

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA- IZTAPALAPA

C. S. H.

PROCESOS ELECTORALES RECIENTES EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES LA
PAZ, LOS CASOS DEL PRI Y PRD 1990-1991.

147544

Victor Manuel Olvera Armendáriz,

Lic. Ciencia Política

México, D. F. Mayo 1992.

U. A. M. IZTAPALAPA BIBLIOTECA

Cómo es: lo digo como lo oigo,
lo digo como lo veo..

Samuel Beckett.

99E 29055

U. A. N. IZTAPALAPA BIBLIOTECA

INDICE GENERAL

Página

Introducción	1
I El municipio de Los Reyes la Paz.	
1.1 Algunos antecedentes culturales e históricos;	6
1.2 Aspectos socioeconómicos del municipio de Los Reyes la Paz.	9
II El pasado reciente, los partidos políticos en el municipio (los casos del PRI y PRD).	13
1. El Partido Revolucionario Institucional (PRI).	
1.1 Casicazgo económico y político en el municipio;	15
1.2 Cabecera y colonias, la lucha por el poder;	
1.3 El proceso de selección de candidatos en el PRI para las elecciones municipales del 11 de noviembre del 1990.	29
2. El Partido de la Revolución Democrática (PRD).	
2.1 Antecedentes y génesis de la izquierda en Los Reyes La Paz.	
2.2 Entre expemesistas y "La Corriente Democrática"; ...	37
2.3 El problema de la unidad y el liderazgo;	42
2.4 La primera convención municipal del PRD;	46
2.5 La segunda convención municipal del PRD;	49
2.6 La candidatura a la diputación del PRD por el XXXI distrito electoral	57
III Las elecciones del 11 de noviembre de 1990.	
1. Reseña y análisis de la jornada electoral en el municipio de Los Reyes la Paz.	60
1.1 Zona oriente, resultados;	69
1.2 Zona poniente, resultados;	75
1.3 Zona centro, resultados;	81
1.4 Zona norte, resultados;	86
1.5 Conclusiones.	93
IV Las elecciones federales del 18 de agosto de 1991, el caso de Los Reyes la Paz.	
1. El contexto político- electoral.	95
1.1 La preparación del fraude en el municipio;	95
2. El Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol); ...	101
3. Los efectos del Pronasol en Los Reyes la Paz;	102
3.1 Zona oriente;	106
3.2 Zona poniente;	109
3.3 Zona centro;	111

3.4	Zona norte;	113
3.5	Zona sur.	114
4.	Resultados electorales del 18 de agosto en el municipio de Los Reyes la Paz.	116
4.1	Conclusiones.	

INTRODUCCION

En la actualidad los procesos electorales se han configurado como la parte sustantiva más racional y civilizada dentro de la búsqueda de un horizonte democrático. La vía de los comicios ha sido asumida por las fuerzas progresistas de la sociedad, como el eje fundamental para lograr la ansiada "transición hacia la democracia".

El sistema político en nuestro país en las últimas dos décadas ha experimentado variaciones en su forma tradicional de dominación, sin que esto quiera decir que hayan operado alteraciones importantes en su estructura; es decir, el binomio presidencialismo partido casi único se ha mantenido inalterado. Así por ejemplo, en 1977 con la "Reforma Política", resultado directo de los acontecimientos de 1968-1971, se abrió una posibilidad de participación partidista al lograr el registro condicionado de algunos partidos de oposición, o la gran manifestación crítica en las universidades, más este reducido ámbito de apertura no trastocó espacios más allá del marco electoral. Ciertamente se alentó la participación y credibilidad de la sociedad en las jornadas electorales, aunque dadas las condiciones ideológicas, programáticas y de militancia en partidos como el PAN y el PCM, la real posibilidad de alternancia en el poder con el partido de estado era prácticamente inasequible. Podríamos asegurar que el régimen fue consciente de ello y finalmente salió ganado prestigio con esta escenografía electoral; que en la práctica constituyó el inicio de una nueva

marginalidad para los partidos de oposición, sólo que esta vez institucionalmente. Pese a ello, algunas fuerzas como el viejo PCM lograron aglutinar a las masas de la izquierda⁽¹⁾ y consolidar una opción atractiva para más sectores de la sociedad (como fue el caso de la clase media y todo tipo de intelectuales). El régimen tomó muy en serio la manifestación de cierre de campaña de los comunistas fusionados en el (PSUM), quienes después de muchos años, logran no sólo entrar al zócalo sino prácticamente llenarlo.

La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) de 1977 pareció no calcular con mucha exactitud los sesgos y riesgos que representaba para el régimen, el hecho de mantener una ley electoral expedida en una coyuntura de extrema delicadeza política para el sistema en su conjunto. El inicio de la cabalgante crisis económica en 1982, el desplazamiento de la élite en el poder (los viejos representantes del Nacionalismo Revolucionario son sometidos por la emergente tecnocracia), la baja en los niveles de existencia de la población, consecuencia del desplome salarial, etc.. Son algunos elementos que determinaron el cambio de la legislación

1. " En noviembre de 1981, en vísperas de la sucesión presidencial de 1982, se lleva a cabo el primer intento unitario de la izquierda mexicana. Del proceso inicialmente comandado por el PMT y PCM, el primero se deslinda y el Partido Socialista Unificado de México surge de cinco organizaciones (PCM, PPM, MAUS, PSR y MAP).

Azis Nassif Alberto Inercias y cambios en el neocardenismo. La Jornada semanal, # 86, pág. 36.

electoral de tiempos de la llamada "apertura democrática"⁽²⁾. En 1985 se estrena el nuevo Código Federal Electoral (CFE), con una serie de cambios, que condicionaron aun más la posibilidad de competencia partidista en todos sus niveles, esta reforma electoral se adecuó en relación directa al nuevo patrón de acumulación capitalista del régimen, es decir, la nueva política económica neoliberal de Miguel de La Madrid estuvo acompañada de modificaciones en el terreno político electoral.

Nadie en lo absoluto podía predecir la gran explosión política de la sociedad en 1988, la convergencia nacional de las fuerzas sociales en el FDN, ha significado el paradigma político más importante en por lo menos los últimos 50 años. La caída del sistema estuvo a punto de ser absoluta y definitiva- su análisis detallado es objeto de otro trabajo- bástenos saber, que tras el fraude electoral que llevó al poder al actual presidente, la reestructuración del sistema de dominación tendría que ser

2. Amplios sectores de la sociedad cuestionaron a fondo la política económica de Miguel de La Madrid " en 1983 la izquierda vinculada al sindicalismo, principalmente en las universidades y en el sector nuclear (SUTIN), se enfrentó a la política de reordenamiento del régimen... el cierre de la empresa URAMEX,.. fue una muestra del autoritarismo con el cual el gobierno resolvía las demandas laborales; en el ámbito campesino, a la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA); los maestros agrupados en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE); los obreros en la Coordinadora Sindical Nacional (COSINA); los pobladores en el Movimiento Urbano Popular (MUP); y los estudiantes de la UNAM, quienes organizados en el Consejo Estudiantil Universitario (CEU) protagonizan un importante movimiento en 1986-87". Todos estos movimientos que cita Aziz Nassif, fueron perfilando la negación del sistema y del partido oficial por parte de la sociedad en las elecciones del 6 de julio de 1988.

Op. Cit. pág 36. El subrayado es mío.

profunda y de alcances nacionales. Muchos sectores de la sociedad apostaron a que el cambio político-dadas las circunstancias-necesariamente apuntaría hacia la búsqueda democrática en nuestro país, en el caso de los procesos electorales se esperaba estuviesen signados dentro de un marco de legalidad electoral, que posibilitara la sana competencia entre los partidos. Sin embargo, desde un inicio la actitud del gobierno federal empezó a augurar malos signos para la democracia en México, así por ejemplo, las elecciones de Guerrero y Michoacán en 1989 estuvieron marcadas por una falta total de compromiso político por parte del estado, el fraude electoral se constituyó en el elemento de dominación por excelencia; lo mismo aconteció en 1990 en el Estado de México, Morelos, Yucatán etc. La promulgación en 1990 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), reforzó ésta actitud autoritaria del régimen: como podemos recordar el contubernio que se dio en el legislativo entre el PRI y el PAN dejó fuera toda posibilidad de discusión parlamentaria de una ley electoral que efectivamente garantizase la legalidad e imparcialidad en las elecciones. Podemos hablar de una nueva legislación impuesta verticalmente por el ejecutivo y ratificada en el legislativo mediante un perverso mayoriteo, diseñada con una premisa fundamental, garantizar resultados favorables para el partido de estado en cada proceso electoral³). Precisamente en esta última etapa se

³. El análisis de la estructura del COFIPE y de los famosos candados como las cláusulas de gobernabilidad, que bienen a imposibilitar una gesta electoral imparcial, son motivo de otro

circunscribe nuestro objeto de estudio, los procesos electorales en el Estado de México, el caso particular del municipio de Los Reyes La Paz, en donde analizamos detalladamente la elección de 1990, que a su servidor le toco vivir directamente, sin descuidar algunos elementos del pasado electoral reciente en el municipio y también echando un vistazo a los resultados de 1991. Para ello hemos utilizado el método inductivo-deductivo-regresivo, con elementos metodológicos muy simples: buscamos que nuestro universo, que es todo el proceso electoral en el Estado de México, pueda ser visto y representado fielmente en el caso particular de un municipio, de la misma forma el proceso político electoral en el municipio de Los Reyes La Paz, contiene básicamente todos los elementos que caracterizaron las elecciones del 11 de noviembre de 1990 en todo el Estado de México.

En el presente trabajo, hacemos un recuento histórico inmediato de los partidos políticos (PRI y PRD) en Los Reyes La Paz: formas estructurales y elementos políticos de su evolución, las variaciones en las correlaciones de fuerzas y el comportamiento específico de los distintos grupos políticos en el municipio, etc.. De tal suerte, que podamos aterrizar con algunos elementos objetivos al proceso electoral de 1990 y en menor intensidad al de 1991. Como resultado tenemos una interpretación de caso particular que puede servir de modelo analítico en el estudio de las elecciones en el ámbito municipal, finalmente presentamos los resultados de dichas elecciones.

trabajo.

I. EL MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ

1.1. Algunos antecedentes culturales e históricos.

Los antecedentes históricos más antiguos del municipio nos remiten al año 1200 después de Cristo, aunque podrían encontrarse elementos que se remitan a siglos de historia previa a esta fecha; sin embargo, la cronología de los hechos históricos de esta región nos marca como punto de partida la dominación de las tribus Nahuatlacas procedentes de Acalhuacán Texcoco, quienes controlaban a las tribus originarias, llamadas los Atlicpac, cuyo señor era el cacique Mixcoatl. En náhuatl Aticplac significa "a orillas del agua" o "encima del agua", precisamente por ubicarse a orillas del lago de Texcoco, hoy valle de México o valle de Anahúac.

En la época colonial el municipio estuvo dominado política y administrativamente por el Marquesado del Valle, en Texcoco, que a su vez dependía de la intendencia de México.

En marzo de 1824 es erigido el estado de México, dividido en ocho partidos o departamentos, Los Reyes La Paz quedó integrado al de Texcoco. El primero de octubre de 1875 se creó el municipio de Los Reyes La Paz instalando su cabecera municipal en el pueblo de La Magdalena Atlicpac.

El 17 de febrero de 1899 la cabecera municipal es trasladada a Los Reyes La Paz, hecho que obedeció al auge económico de dicho poblado, ya que se instaló una estación

ferroviaria, con lo que los Reyes La Paz se convirtió en el centro comercial de toda la región.

Actualmente el municipio de Los Reyes La Paz se limita al norte con los municipios de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán; al sur con el de Ixtapaluca y Chalco; al este con San Vicente Chicoloapán y al oeste con el Distrito Federal. La superficie territorial del municipio es de 1,427.23 kilómetros cuadrados.

LOS PUEBLOS Y COLONIAS DEL MUNICIPIO SON:

Pueblos:

1. Pueblo de San Sebastian Chimalpa;
2. Pueblo de La Magdalena Atlicpac;
3. Pueblo de San Salvador Tecamachalco;

Colonias:

1. Valle de Los Reyes primera sección;
2. Valle d Los Reyes segunda sección;
3. Fraccionamiento Floresta;
4. Unidad Floresta;
5. Ancón Los Reyes;
6. Ampliación Los Reyes;
7. El Salado;
8. Emiliano Zapata;
9. Ampliación Emiliano Zapata;

10. Ejidal el Pino;
11. Ampliación Tecamachalco;
12. Jardín de Los Reyes;
13. Dr. Jorge Jiménez Cantú;
14. Profr. Carlos Hank González;
15. Apatenco;
16. Tlazala;
17. Ampliación San Sebastian Chimalpa;
18. Las Palmas;
19. Ampliación Los Reyes segunda sección;
20. Ampliación Los Reyes tercera sección;
21. San Miguel Teotongo;
22. Loma Encantada;
23. Ejidal San Sebastian Chimalpa;
24. Tepetates;
25. Las Alamedas;
26. Magdalena de los Reyes;
27. Valle de Los Pinos;
28. Lomas de Altavista;
29. Arenal;
30. Atenco;
31. El Rincón;
32. C.E.A.S;
33. Las Rosas.

2. Aspectos socioeconómicos del municipio de Los Reyes La Paz.

Como la intención de este trabajo no es la descripción de la evolución histórica de su economía, solamente retomaremos algunos aspectos de su desarrollo socioeconómico reciente, que nos permitan caracterizar al municipio en una transición acelerada hacia la "modernidad urbana".

En 1960 algunas colonias fueron fraccionadas en el municipio, también otros asentamientos irregulares comenzaron a brotar en los alrededores de la cabecera municipal. En la zona poniente aparecen colonias como la Unidad Floresta y Fraccionamiento Floresta, en el norte encontramos al Valle de Los Reyes y a la colonia Ancón de Los Reyes; hacia el sur, en las faldas del cerro en los años setenta se instalaron un par de asentamientos, faltos en su totalidad de los servicios fundamentales como agua potable, alumbrado, transporte etc. Las colonias San Miguel Teotongo, Emiliano Zapata, y en general todas las de reciente aparición, modificaron en forma determinante en la composición original del municipio, que lo transformaron de uno rural a otro con predominio urbano.

En los años sesenta también hace su aparición la industria en el municipio, así encontramos empresas como: vitivinícolas, Textiles, cementeras y algunas de producción no metálica como las huleras, cigarrerías, cerilleras, etc. Nuevos centros de trabajo nos hablan de una nueva relación económica en la producción municipal; por un lado, el aumento en la población

resultado de los nuevos asentamientos y, por otro, la aparición de una industria de la transformación más o menos diversificada. El sujeto productivo en el municipio cambió rápidamente de un 90% campesino a un sujeto cuya relación directa con la industria lo convierte en clase obrera o trabajador asalariado, características de lo que Marx alguna vez llamó, "proceso de proletarización".

Cuando utilizamos el término urbano, lo hacemos únicamente para caracterizar a los nuevos elementos socioeconómicos, que tiene que ver con la emergencia de un nuevo sujeto productivo, el cambio a una cotidianeidad cada vez en relación más directa con la fábrica. Para mediados de los sesenta encontramos un municipio en donde coexisten tanto un tipo de sociedad asalariada, y otra que se encuentra en el oriente del municipio, directamente ligada con el campo, esta última, todavía sigue siendo predominante hasta finales de los setenta, desarrollando básicamente el cultivo de algunos tipos de hortalizas y granos.

A principios de los ochenta la configuración de un municipio urbano casi se ha completado, solamente algunos poblados como Ejidal El Pino, San Sebastián Chimalpa y alguna parte de la Magdalena Atlicpac cultivan la tierra en época de temporal.

Según datos oficiales, en 1985 Los Reyes La Paz contaba con 250 mil habitantes y una densidad de población de 7141

habitantes por Km. cuadrado; para el año de 1990 la población en el municipio se eleva a casi 300 mil habitantes, con una Población Económicamente Activa (PEA) de más del 60%; de donde el 95% desempeña su actividad productiva en la industria, ya sea en la local o en el Distrito federal. Estamos hablando de una población mayoritariamente obrera y por tanto inscrita en una relación económica como asalariados, desde la perspectiva del capital-trabajo.

La constante simbiosis del municipio con el Distrito Federal ha dado como resultado una transformación de los patrones sociológicos y culturales de la población. De tal suerte, se podrá advertir una preocupación de la sociedad por una problemática más propia de las grandes necesidades de la ciudad: vivienda, salud, escuelas, servicios urbanos de todo tipo y consustancial a todo ello, una demanda de participación en los asuntos municipales. Sobre este respecto versará nuestro análisis cuando más abajo revisemos la situación de los partidos políticos en el municipio.

En Los Reyes La Paz, actualmente existen 178 industrias de transformación de productos alimenticios, textiles y productos no metálicos.

En la cuestión agrícola encontramos: cultivo de maíz, frijol, avena, cebolla y algunas hortalizas.

En ganadería: existe la cría de ganado bovino para carne y leche; la cría de ganado porcino, ovino, caprino y

equino. Además de la industria de la avicultura.

La actividad comercial esta dividida, en expendios de bienes de consumo básico, y los poderosos tianguis controlados por Margarita Cerón, hermana de la diputada local Maricela cerón.

En los servicios se cuenta con la preparación de alimentos, hospedaje (existen por lo menos cinco hoteles de calidad aceptable); talleres relacionados con todo tipo de reparaciones de vehículos, etc.

En el municipio también existen zonas arqueológicas aún sin explotar, como es el caso de la piramide precolombina que se encuentra en la colonia Emiliano Zapata.

En el renglón de educación el municipio cuenta con 109 escuelas primarias y con una planta de 1768 profesores y con 42,259 alumnos⁽¹⁾, además existe una docena de escuelas secundarias, una escuela normal y una escuela preparatoria.

El munnicipio cuenta con algunas clínicas de la SSA y un hospital de zona del IMSS.

Los elementos anteriores nos dan una idea acerca de la invariable caracterización de Los Reyes La Paz como un municipio casi con la consolidación de las urbes, consecuencia sine qua non para que las relaciones sociales y los mecanismos políticos tiendan a ser dinámicos y creen nuevas formas de participación social, cuyas demandas cambian el panorama político tradicional en el municipio.

¹. Estos datos son de 1990, no se incluyen las escuelas que actualmente se encuentran en construcción en el municipio a través del "pronasol".

II. EL PASADO RECIENTE, LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL MUNICIPIO.

A continuación veremos algunos cambios importantes en la esfera política del municipio tales como: las recomposiciones en las correlaciones de fuerza de los grupos políticos, así como la aparición de nuevos planteamientos políticos, fundamentalmente con la figuración de la izquierda partidista en el municipio. Nuestro objetivo será el resaltar el acontecimiento político que a nuestro juicio se ha constituido en la piedra angular del actual debate sobre la democracia en nuestro país. Estamos hablando de los procesos electorales, y particularmente nos interesa resaltar el caso del municipio de Los Reyes La Paz, al menos en las elecciones de 90 y 91.

1. El Partido Revolucionario Institucional [PRI].

1.1 Cacicazgo económico y político en el municipio.

Definitivamente la vieja y tradicional forma de dominación política a través del caciquismo, ha tenido en nuestro país su máxima expresión en la cuestión municipal. En Los Reyes La Paz, el poder económico y político ha sido detentado exclusivamente por la cabecera municipal, sufriendo algunas alteraciones a partir de 1987. Dicha centralización de poder ha respondido a la añeja forma de cacicazgo. Hasta los años setenta, las sucesiones presidenciales en el municipio operaban

armónicamente, bastaba que el interesado en ocupar el puesto de presidente municipal, cumpliera con los requisitos indispensables para dicho cargo; además de ser propietario reconocido y acaudalado en alguna de las actividades municipales, tales como el monopolio comercial o el latifundismo, pero sobre todo haber depositado previamente la cantidad correspondiente en las arcas del comité estatal del partido oficial. A partir de 1977 con la reforma política y la nueva ley electoral (LFOPPE), se abrieron los espacios de participación político-electoral, y aunque en Los Reyes La Paz en la elección municipal de dicho año no participaron los partidos de oposición; el fenómeno de la "apertura democrática" surtiría efectos algunos años después.

El control absoluto de la cabecera municipal en materia política funcionaba con la simplicidad de suma y resta, bastaba mantener la cordial relación corporativa entre los grupos económicamente fuertes (terratenientes y comerciantes) y los sectores del partido de estado como la CNC, la CNOP, etc: de esta manera el PRI estatal "valoraba" de entre el selecto y circular grupo de aspirantes a quién le correspondía cada vez ocupar las carteras de los ayuntamientos. Desde 1899 se han visto desfilar en cada periodo municipal apellidos como: Martínez, Cerón, Corona, Nequiz, Alcantara, Arrieta, Medinaetc.

La participación de los pueblos y colonias en la toma de decisiones era prácticamente inexistente; el monopolio de la cabecera municipal se extiende en la actualidad a nivel

distrital, el municipio de Los Reyes La Paz es cabecera del XXXI distrito local, que además comprende a los municipios de San Vicente Chicoloapán y Chimalhuacán. Nunca ha habido un candidato a la diputación que no sea de Los Reyes y por supuesto de la cabecera municipal.

1.2 Cabecera y colonias, la lucha por el poder.

El control político absoluto de la cabecera municipal parecía irremovible, las "ilustres familias" del centro amenazaban eternizarse con los puestos de uno tras otro ayuntamiento. En 1987 las cosas empezaron a cambiar, el PRI de Los Reyes La Paz presentó su primera fractura al seno de la "familia revolucionaria"; la postulación de Victor Corona Arrieta, candidato a ocupar la alcaldía para el periodo 88-90, causó el primer efecto de división entre el priismo reyesino.

Se dice que Victor Corona tenía una minoría de seccionales⁽²⁾ del PRI; y al parecer quién en realidad contaba

². Los seccionales son demarcaciones geopolíticas de la estructura del PRI, tomando como base la división de casillas en las diferentes circunscripciones electorales del país. Los seccionales son para el partido oficial lo que los comités de base son para algunos partidos de oposición; los seccionales operan como la unidad más elemental de control político-corporativo, por lo general donde existe una colonia o pueblo, existe también un consejo de colaboración que se encarga de reproducir el clientelismo partidista mediante la exaltación de algún tipo de obra o de servicio, la labor de los seccionales está directamente supeditada al comité municipal del PRI, su trabajo consiste en llevar adelante campañas permanentes de afiliación al partido, reparto discriminado de credenciales de elector con la

con la mayoría de estos era el Prfr. Ramiro Alvarado Salgado, candidato de las colonias, motivo por el cual correspondía a éste último la candidatura priista.

Es ampliamente conocido en el municipio, que Victor Corona "aporto" bastante dinero al Comité Ejecutivo Estatal del PRI para que éste no desconociera su candidatura, este hecho causó por primera vez en el municipio una división entre el priismo de la cabecera, con Victor Corona y Maricela Cerón al frente del grupo "Las Cochambres"³, y el priismo de las colonias, con Angela López y Ramiro Alvarado, con influencia principalmente en las colonias Valle de Los Reyes, Fraccionamiento y la Unidad Floresta.

El principal argumento de los inconformes del Revolucionario Institucional lo fincaban en el siguiente razonamiento aritmético: el municipio esta dividido por el PRI en

complicidad de los consejos distritales y locales. En tiempos de elecciones, el presidente del seccional, que casi siempre es el presidente del consejo de colaboración, garantiza la mediatización política de los ciudadanos, induciéndolos al voto a través de diferentes formas de coerción; desde el señalamiento público entre la comunidad hasta el fraude el día de la elección. Casi siempre también, el presidente del seccional y presidente del consejo de colaboración, funge como presidente de la mesa directiva de casilla. Como podemos ver, el estado tiene diseñado todo un mecanismo de control, que en el ambito municipal da inicio con los seccionales, es la funcionalidad local del corporativismo.

³. "Las Cochambres" hasta 1990, habian sido el grupo priista que en el municipio de Los Reyes La Paz detentaba el poder, su apodo tiene que ver con su práctica política de enfrentamiento, muy cercana a la forma temeraria y de intimidación que aun persiste en muchos de los pintorescos pueblos de nuestro país.

33 seccionales(4), siendo requisito estatutario del tricolor, que el candidato por este partido a la presidencia municipal, cuente con el apoyo reconocido de por lo menos el veinte por ciento de los seccionales existentes en el municipio. Victor Corona no alcanzaba dicha suma, dado que con el único apoyo con el que contaba era con los seccionales de la cabecera que apenas sumaban seis, y de ninguna forma dan un veinte por ciento. De la otra parte, en las colonias que apoyaban la candidatura de Ramiro Alvarado sumaban 13 seccionales, que si hemos de creer que apoyaban a Ramiro Alvarado, representaban el 45.5% de los seccionales priistas de todo el municipio; en consecuencia la candidatura por el PRI correspondía legalmente al candidato de las colonias.

Como podemos darnos cuenta Las Florestas y El Valle de Los Reyes, potencialmente tienen la capacidad cuantitativa de decidir o al menos inclinar los resultados de un proceso electoral en el PRI, y en su momento sobre otra fuerza político electoral. En 1987 Victor Corona adoleció de los tan necesarios trece seccionales, ahora disidentes dentro del PRI y que ahora apoyaban a Ramiro Alvarado.

El poder de la cabecera municipal se había logrado

4. Hata la elección municipal de 1990, en el municipio se contaba con 33 casillas; es decir, con 33 seccionales; para las elecciones federales de 1991, tras la reforma electoral (COFIPE), el ayuntamiento cuenta con 116 casillas, con esta modificación el partido oficial tendría que modificar sus estimaciones político electorales de control, o bien, solamente dividir 116 casillas entre 33 seccionales ya constituidos.

sostener; sin embargo, en el ambiente político de Los Reyes La Paz se advertía que en un futuro la lucha por el poder al interior del partido oficial adquiriría una franca y abierta guerra entre fracciones.

A partir de 1987 dos figuras emergentes del priismo reyesino marcarían el nuevo tipo de correlación de fuerzas; un par de personajes venidos a más por el simple hecho de implementar un tipo de política con características de participación popular; estamos hablando de la aparición del tipo de líderes carismáticos, sin precedente alguno en el municipio: Angela López y Ramiro Alvarado.

Angela López Guzmán "la Contadora", es una mujer carismática y mal hablada, recién instalada en el municipio hacia unos cuatro años, proviene del activismo más recalcitrante y oficialista del sindicalismo magisterial. Se instaló en la colonia Fraccionamiento Floresta, desde donde comenzó a incursionar (en el "argot" de la política del municipio) en el grupo priista "Alianza"⁹ de donde posteriormente es expulsada al igual que Ramiro Alvarado, por competir por la dirección a la máxima dirigente de dicho grupo priista, la tristemente celebre

⁹. El grupo priista de "Alianza" surgió de lo que podríamos llamar una primera fractura del priismo de la cabecera, aunque no repercutió más allá de una lucha desde el centro entre algunas familias que se disputaban el poder de los ayuntamientos. Entre estas familias hallábase la de los Medina, en abierta lucha con los Cerón, Arrieta, Alcantara, etc. La Alianza de Olga Medina competía con "La Unión de Pueblos y Colonias" de Maricela Cerón y el grupo de porros de Gabriel Alcantara... En 1987 Olga Medina decide volverse Cardenista y la Alianza Pasaría a ser la nueva "Alianza Cardenista".

Olga Medina, de la cual nos ocuparemos más adelante.

Angela López se había llevado su primer tropiezo por pretender avanzar demasiado rápido, tremenda osadía el intentar competir por la dirección de "Alianza", más cuando a su cabeza ayabase el "Big Brother Orweliano" de Los Reyes La Paz.

La mecánica de participación que implementó La Contadora es propia de los líderes agitadores. Un sistemático cuestionamiento a la política municipal de Victor Corona, el estilo y lenguaje que utiliza, a quién no conociera sus antecedentes "Charros", bien podría confundirlo con el discurso de algún personaje solitario del viejo marxismo dogmático.

Angela López funda en 1987 La Union Estatal de Colonos Gustavo Baz, con esta organización logra gestionar algunos servicios, como la entrada de la Ruta 100 al municipio, además de regularizar varios predios y propiedades de algunas colonias de Los Reyes La Paz.

A mediados de 1987 La Contadora se había constituido en la máxima líder de las colonias del este y norte del municipio: la Unidad Floresta y el Fraccionamiento Floresta, en el oriente adquiere alguna presencia en las colonias La Ancón, Tecamachalco, El Salado, etc. Para algunas viejecitas de estas colonias, La Contadora es obra de la "gracia divina"; lo cierto es que su capacidad de influencia entre la población es incuestionable en esos momentos.

Por otro lado, Ramiro Alvarado se encargó de organizar la resistencia en el Valle de Los Reyes, donde casi el 50% del priismo desconocía al candidato impuesto por el PRI. Dicho fenómeno sociológico en el fondo, más que una división entre priistas, representaba el repudio al régimen, sólo que la coyuntura encubría la naturaleza de fondo. Esto se vió con gran claridad en los resultados electorales del año siguiente. El 6 de julio de 1988 la energía de la sociedad inconforme se canalizó a favor del candidato del Frente Democrático Nacional FDN, Cuauhtémoc Cárdenas, quien obtuvo una victoria rotunda en el municipio: 18 mil quinientos votos a favor del hijo del "tata", contra 8 mil de Salinas de Gortari.

En 1987 la campaña de proselitismo del candidato priista al presidencia municipal se encontró con un abierto rechazo por parte de la población, se empezaba a dibujar lo que vendría para las elecciones presidenciales en toda la República mexicana. Los recorridos de Victor Corona quedaron reducidos solamente al centro del municipio y a las colonias y pueblos apartados de la influencia de Angela López y Ramiro Alvarado. En un par de ocasiones Victor Corona intentó llevar a cabo actos políticos en zonas restringidas; los pretendidos mitines de proselitismo en las Florestas, y en el Valle de Los Reyes, desembocaban siempre en corretizas y apedreos a Victor corona y su comitiva. Cabe señalar que las manifestaciones de las masas espontáneas del municipio contenían una carga antipriista; la

Contadora y Ramiro lo sabían perfectamente, por lo tanto cuidaban hasta ese momento relacionar a la Unión Estatal con el partido oficial.

Siguiendo con la descripción de nuestros personajes tenemos que Ramiro Alvarado llegó al municipio hace aproximadamente 20 años, procedente del estado de Guerrero; desde entonces ha combinado su profesión de profesor de escuela primaria con una militancia apasionada en el partido de estado, fue director de la escuela "Artículo Tercero Constitucional" de la colonia Unida Floresta, aunque desde su llegada al municipio siempre ha vivido en el Valle de Los Reyes.

Su actuación política en el municipio ha sido más moderada que la de Angela López; Ramiro Alvarado al contrario de aquella, no tiene el mismo carisma y aunque es un líder, su personalidad "blandengue" deja mucho que desear. La influencia que como profesor ha tenido ante la comunidad, le ha valido la simpatía popular, ya que cuando fue director, implementó algunas medidas sensatas como la no obligatoriedad de las cuotas y uniformes escolares, etc..

En el PRI, hasta antes de ser candidato a la presidencia municipal, había ocupado puestos y cargos menores. En la administración de Gabriel Alcántara Pérez [1982-1984] ocupó su primer puesto en el ayuntamiento, fungiendo como Oficial Mayor de Los Reyes la Paz, posteriormente sería regidor del municipio en el período de Luis Cerón Nequíz (1985-1987).

En 1985, Ramiro ya se había integrado al grupo

"Alianza" y un par de años más tarde es prácticamente expulsado por Olga Medina, por las mismas razones que fue rechazada Angela López, opinar en presencia de Olga Medina. En lo sucesivo Ramiro Alvarado adoptaría la misma línea que Angela López, una oposición fincada en gran medida en una venganza personal en contra de los priistas de la cabecera que tan mal los habían tratado. Ramiro Alvarado conjunta a los seccionales sobre los que tiene influencia y abre oficinas de la Unión Estatal de Colonos Gustavo Baz en la colonia Valle de Los Reyes, antecedente del grupo priista que tomaría el poder en 1990.

De esta manera el par de despechados priistas deciden emprender la venganza en contra de la cabecera municipal. Muchos de los seguidores que arrastraba la Unión Estatal, en verdad creían que se estaba configurando un tipo de organización popular independiente, por lo que Angela y Ramiro buscaron la ocasión precisa para declararse abiertamente priistas.

En enero de de 1988 en una reunión de la Unión Estatal, Angela López manifestó: "compañeros hemos logrado la entrada de la Ruta 100 a este municipio, (cambia el plural), he logrado la escrituración de nuestra colonia, he gestionado un mejor drenaje y alcantarillado..... sin embargo, nuestra organización necesita de un respaldo que le de aún más fuerza, (retoma el plural), hemos decidido que la Unión Estatal necesita pertenecer a un partido. Ramiro y yo hemos afiliado a la organización al PRI".

La Unión Estatal de Colonos Gustavo Baz pasaba a ser un apéndice de la CNOP. Posteriormente vino la división en la Unión

Estatad, como organizaci3n plenamente constituida fue capaz de sobreponerse a las deserciones masivas cuando se declar3 priista. El surgimiento de este nuevo grupo representaba para los priistas de la cabecera un serio obstaculo dentro de su l3gica de mantener un broche de poder en el municipio. Cabecera contra colonias seria la nueva t3nica de las fuerzas existentes en el partido oficial, el priismo a3ejo del centro en lucha frontal con los priistas de las colonias.

Como dijimos anteriormente, Victor Corona no sin tremendo susto que le han hecho pasar este par de nuevos "grillos", finalmente hiz3 valer su triunfo, se habl3 de millonadas que tuvo que dar al PRI estatal para poder ser presidente municipal para el periodo 1988-1990.

Desde los primeros meses de su administraci3n, Victor Corona enfrent3 una irreverencia por parte de las colonias, quienes se negaban a pagar impuestos por concepto de tesoreria, agua, etc. En febrero de 1988, la Uni3n Estatal se habia constituido en una especie de "corriente critica" del PRI en el municipio. Ante la secretaria de gobierno del Estado de M3xico demendaron rebajas en las tarifas que consideraban excesivas y advirtieron que de no obtener respuesta favorable, mantendrian la actitud de no pagar dichos servicios.

A medida que transcurrieron los meses de 1988 la Uni3n Estatal comenz3 a variar radicalmente su hasta entonces linea

dura. Cuando se empezaba a dibujar la posibilidad de constituir un movimiento con otras organizaciones como la UCP, en demanda de servicios; Ángela López cortó por lo sano, desde este momento se mediatizaron las demandas de la Unión Estatal, pues sus dirigentes ya habían pactado futuros favores a cambio de un jiro en la práctica política de la organización.

Para el mes de abril, el ayuntamiento de Los Reyes volvía a la "normalidad", Víctor Corona hacía e hizo durante toda su administración como que no sabía nada más allá de la cabecera municipal y algunos pueblos y colonias de la parte oriente; el resto de las colonias no existieron para él. Esto no significaba autonomía para las colonias que no lo habían apoyado, por el contrario, la gravación de impuestos para las colonias no tiene precedente en otras administraciones(6).

Conforme transcurrían los meses, en octubre para ser exactos, la Unión Estatal ya no insistía en retomar las demandas de la población; en esta fecha se supo que a Ángela López le habían asignado un cargo en la CNOF estatal, mientras que Ramiro Alvarado había conseguido la coordinación política del PRI en el municipio.

La Unión Estatal de Colonos Gustavo Baz, de una organización popular independiente pasaba a ser un membrete institucionalizado, perfecto trampolín político para sus

6. En los primeros meses de la administración de Víctor Corona, servicios como el agua potable, y todo lo relacionado con la tesorería y cualquier tipo de trámite, experimentó un aumento anual en su costo hasta en un 200%.

dirigentes. La pérdida de simpatía ciudadana fue el costo que tuvo que pagar; su nueva relación corporativa con el gobierno estatal convirtió a la Unión Estatal en un "chivo espiatorio" en el municipio. su función consistió básicamente en implementar todo tipo de mecanismos tendientes a recuperar la presencia del Revolucionario Institucional en Los Reyes la Paz. La Unión Estatal se encargó de detectar las áreas y a los sujetos cardenistas, el rasuramiento del padrón fue posible gracias a los datos de la Unión Estatal, incluso el carrusel del 11 de noviembre lo organizaron ellos(7).

Ninguna otra entidad política que no fuese la Unión Estatal tenía la capacidad de oponer resistencia al ayuntamiento, los partidos de oposición eran prácticamente inexistentes; recordemos que en las elecciones municipales de 1987 el PMS no alcanzó ni siquiera una regiduría; el PAN se había reducido a ser en el municipio un partido paraestatal, más que por méritos político-electorales, por compadrazgo le han asegurado una regiduría desde hace por lo menos cinco ayuntamientos.

Después del 6 de julio de 1988 las cosas no cambiaron mucho en cuanto al desarrollo de una oposición partidista, como una fuerza política con presencia real. En este contexto de total libertad para el ayuntamiento priista, se dio el siguiente manejo

7. La Unión Estatal implementó el carrusel el 11 de noviembre en Los Reyes La Paz, y "Las Cochambres" de Maricela Cerón se encargaron del robo e incendio de urnas y documentación electoral en las casillas de "alto riesgo" para el PRI.

del herario público. Según cifras oficiales en el año de 1988 el municipio percibió un total de ingresos de 3 mil millones 875,820 pesos, la cifra anterior desglosada de la siguiente manera: por concepto de impuestos, 748 millones 937 mil pesos; 155 millones por concepto de productos; 599 millones 302 mil por derechos; 433 millones por aprovechamientos; en aportaciones a mejoras, 36 millones 918 mil pesos y finalmente 1 mil millones 892,187 por aportaciones.

El descaro y la impunidad de la administración de Victor Corona se manifiesta en la declaración de los egresos, hecha pública en su primer informe de gobierno. Victor Corona manifestó y rindió cuentas de la siguiente manera: en servicios personales el ayuntamiento gastó 1 mil millones 155,288 pesos; en adquisiciones de bienes para administración, 355 millones 810 mil pesos; en servicios y gastos personales, 623 millones 545 mil pesos; en transferencias, 240 millones 866 mil pesos; en bienes muebles e inmuebles, 95 millones 500 mil pesos; en obras públicas y construcción, 1 mil millones 205 mil pesos; en inversiones, 1,500 mil pesos; en erogaciones extraordinarias, 8,400 mil pesos y en deuda pública, 185 millones 919 mil pesos. Si sumamos los anteriores rubros tenemos un total de 3 mil millones 875, 820 pesos, es decir, las cantidades de ingresos y egresos absolutamente idénticas, una contabilidad perfecta y hasta con deuda pública.

En 1989 el pillaje de Victor Corona se intensificó. En enero de 1990 manifestó que como ingresos tuvo un total de **5,533,644** (en adelante leeremos en miles de pesos), distribuidos de la siguiente manera: impuestos, 1,159,247. Productos, 252,557. Derechos, 1,246,082. Aportación de mejoras, 74,271. Aprovechamientos, 459,529 y participaciones, 2,341,958. Casualmente los egresos coincidieron nuevamente. El ayuntamiento tuvo un gasto para 1989, según su presidente municipal de exactamente **5,533,644** distribuidos como sigue: servicios personales, 1,555,069, suponemos que dichos gastos se refieren a los automóviles de lujo, casas del presidente y de sus allegados, y hasta un cabaret, que dicen le costó cuatrocientos millones de pesos. En la adquisición de bienes para la administración, el municipio invirtió, 523,995, en servicios y gastos generales, nunca especificados por el ayuntamiento, la derrama fue de 1,418,429; en transferencias, 605,701; en bienes e inmuebles, 158,858; en obras públicas y construcciones, 1,080,802. A los que vivimos en el municipio nos consta que una sola calle no fue pavimentada, el servicio de alumbrado público fue inexistente, colonias como Altavista, la parte norte de Tecamachalco, El Pino, etc, hasta la actualidad se les empieza a dotar de este servicio. En inversiones la declaración se presentó en ceros, para erogaciones extraordinarias 16,904, y la deuda pública del municipio ascendió a 173,760. En este renglón cabe señalar que de 1980 a 1989, la deuda pública del municipio ha crecido en 17 mil por ciento.

Para la víspera del 6 de julio de 1988, el partido revolucionario institucional se encontraba más desacreditado que nunca; por una parte, el PRI de la cabecera implementó la ley del hielo para con las colonias, ningún servicio; por el contrario, actuó con despotismo y autoritarismo, se intensificó el despojo de las tierras que todavía eran cultivadas en San Sebastián Chimalpa y en La Magdalena Atlicpac; por otro lado, el PRI de las colonias presentaba una petulancia de getto, propia del fracaso. La Unión Estatal estaba cada vez más desacreditada, la ciudadanía no quería saber nada acerca de los falsos mesías. En este contexto y con esta fobia antipriista se celebraron las elecciones federales del 6 de julio de 1988, en donde el Frente Democrático Nacional (FDN) derrotó al partido oficial por más de diez mil votos.

1.3 El proceso de selección de candidatos en el PRI para las elecciones del 11 de nov. de 1990.

El proceso de selección de candidatos se antojaba harto difícil dada la fractura existente en la familia revolucionaria del priismo local. Para el Comité Ejecutivo Estatal (CEE), representaba toda una problemática el inclinar la balanza por tal o cual precandidato, y aunque las ofertas ya empezaban a llegar de la cabecera municipal, esta vez las cosas había que pensarlas detenidamente, ya que estaba en juego un municipio en donde la oposición tenía reales posibilidades de triunfo.

En Los Reyes La Paz, dos años antes la oposición había aplastado al revolucionario institucional a razón de 2.5 a 1 votos. Con este fantasma sobre las espaldas, era lógico suponer que el comité estatal del PRI obraría más allá de una simple inclinación para el mejor postor.

El PRI desde un principio necesitaba proceder maquiavélicamente; es decir, para mantener la hegemonía en el terreno municipal debía buscar el consenso entre sus huestes totalmente indisciplinadas en esos momentos. La idea de una planilla de consenso tenía que ser la fórmula para evitar la división en la conformación de las candidaturas definitivas.

La influencia del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) y el preparativo del fraude no garantizaban por sí solos la victoria para el PRI, ni con el rasurado del padrón se

podía tener la certeza de que aquéllos que habían quedado en las listas nominales efectivamente representarían votos cautivos para el partido del estado. Mas, éste esquema poco importaba a los avidos aspirantes y concursantes por la candidatura a la presidencia municipal.

Para el mes de agosto de 1990, en el PRI municipal se manejaron cerca de diez posibles precandidatos, pero al final la lista se depuró a sólo cuatro, ellos fueron: el señor Agustín García, de la cabecera municipal; el Sr. Mario Medina Serrano, hermano de Olga Medina, también de la cabecera municipal; el Sr. Agustín Corona, primo del entonces presidente Víctor Corona y el Profr. Ramiro Alvarado Salgado, único precandidato de las colonias, ante la sorpresa de muchos, Ángela López no figuraba como precandidata.

Agustín García quizó adelantarse a los demás y asegurar su precandidatura, para ello, decide conquistar la simpatía del gobierno estatal ofreciendo una gran suma de dinero, se habló de varios cientos de millones de pesos. Mario Medina Actuó de forma similar, sólo así se explica la razón de su precandidatura. Si vemos la convocatoria priista del 6 de septiembre, encontramos que Mario Medina no contaba con los mínimos requisitos, como el de estar respaldado por lo menos con el veinte por ciento de los seccionales en el municipio, otro requisito de la convocatoria estipulaba, que para el simple registro de precandidaturas se deberían presentar constancias de estudios que creditasen como mínimo el nivel de bachillerato, lo cual era un rotundo

impedimento para Agustín García que apenas sabe leer y escribir.

El más débil de los precandidatos fue Agustín Corona, que aunque era el único de los aspirantes de la cabecera que si cubría los requisitos de la convocatoria estatal del PRI, tenía el menor peso político de todos, por otro lado su primo se había encargado de desprestigiar el apellido, pues como presidente municipal, había dejado una imagen de corrupto a más no poder por todo el municipio.

Ramiro Alvarado era sin duda el precandidato a vencer, como ya hemos dicho, se inscribió con casi la mitad de comités seccionales de su partido al buscar la candidatura, además de ser el único candidato con amplio apoyo popular, pieza fundamental para una eventual contienda con algún candidato de la oposición que presentara características similares.

Pero Ramiro Alvarado significaba el intruso del prilsmo tradicional o de cacicazgo de la cabecera municipal. En su persona veían los otros candidatos, el final de décadas de dominación por parte de la cabecera.

Aunque Agustín García no era muy bien visto por el grupo de "Las Cochambres", dado su presedente desleal en todos los grupos a los que había pertenecido, desde la cabecera se decidió apoyarlo; de ésta forma se garantizaba el candidato económicamente más poderoso de todos, dado que este grupo controla prácticamente todo el comercio organizado del municipio;

estamos hablando de la entonces CNOP, que en Los Reyes La Paz equivale a "Cochambres". Este grupo ha influido, determinadamente en todos los anteriores presidentes municipales, podríamos decir que son ellos quienes han decidido a quién le ha correspondido la presidencia municipal, es de suponer que dicho grupo ha mantenido una estrecha relación corporativa con las autoridades estatales, y de ahí su cuota de poder tan importante que han mantenido durante muchos años en el municipio.

Para el Comité Ejecutivo Estatal (CEE) del PRI era apremiante buscar un punto de equilibrio entre el priísmo de la cabecera y el de las colonias, aunque para ello se tuviera que modificar un poco el perverso pacto que había existido ancestralmente con la cabecera municipal.

El CEE hizo llamar a los principales cabecillas del grupo de Las Cochambres. En la ciudad de Toluca, gobierno y Cochambres negociaron la candidatura a la diputación local, según testimonio de algunos de los pactantes, se había sacrificado a don Agustín García, a cambio de concentrar fuerzas a favor de Maricela Cerón Nequiz, candidata del PRI a la diputación por el XXXI distrito local. De ninguna manera significaba que la cabecera y Cochambres renunciaran a la candidatura municipal, lo que conocieron en Toluca fue la decisión estatal de que ésta vez no habría dedazo en la candidatura a la presidencia municipal, tendría que celebrarse una convención electoral municipal para elegir candidato.

El día 15 de septiembre se convocó en los "Cinemas Los Reyes" a la convención electoral del PRI, en dicho acto se designaría al candidato a la presidencia municipal de forma "democrática". La convención desembocó en un caos total; uno y otro de los cuatro precandidatos trataban de hacer milagros para convencer a la concurrencia y a la mesa del presidium, de que cada cual tenía mayoría de seccionales. En un esfuerzo por salvar el acto se intentó una especie de coalición de última hora, los tres precandidatos de la cabecera intentaron unificar seccionales y concentrarlos en la persona de Agustín García, ante esta situación, Angela López en completo arrebató saca un pergamino que traía entre sus cosas y lee: "esto que están viendo pendejos es una carta de Luis Donald Colosio, donde me designa a mí como único candidato", acto seguido se dejó escuchar una rechifla que terminó en una campal. La convención fue suspendida y posteriormente se decide convocar a un referéndum a través de elecciones directas, se instalarían urnas por todo el municipio para recabar la votación de la fraccionada militancia priista. Los comicios fueron programados para el domingo 23 de septiembre de 1990.

El sábado 22 de septiembre a última hora los priistas de la cabecera logran establecer un acuerdo entre los tres candidatos, que ya habían tratado de implementar en la abortada convención. Decidieron retirar las precandidaturas de Mario Medina y Agustín Corona, para canalizar la votación exclusivamente a favor de Agustín García.

Una comitiva se dirigió a la ciudad de Toluca ante la Comisión Coordinadora de las Convenciones del Comité Estatal del PRI, el objeto era comunicarle del acuerdo alcanzado en la cabecera, más la comisión coordinadora rechazó la solicitud de retiro de precandidatos por considerarla extemporánea, por lo que al día siguiente Mario Medina y Agustín Corona, tendrían que salir al ruedo a competir en el referéndum.

El domingo 23 de septiembre se llevaron a cabo las elecciones preliminares en medio de una fuerte vigilancia^(*) policiaca. Los resultados fueron los siguientes^(*) :

Ramiro Alvarado: 1, 818 votos;
 Agustín García: 1, 213 votos;
 Agustín Corona: 600 votos;
 Mario Medina : 170 votos.
 Total : 3, 801 votos.

*. El 23 de septiembre en el referéndum priista, se dejó entrever cual sería la magnitud del fraude para el 11 de noviembre. Si en una elección entre agremiados se habían dado con todo, al implementarse mutuamente: carrusel, madruguetes, falsificación de credenciales ,etc, etc.

*. Si tomamos en cuenta que para todos los priistas del municipio sus elecciones internas eran fundamentales en extremo dado, que por un lado se jugaban el candidato a la presidencia municipal y por parte de la cabecera se jugaban incluso un cambio de acentamiento del poder político. Es de suponer que el domingo 23 de septiembre, votaron absolutamente todos los priistas del municipio; es decir, 3,810 votos, tomando en cuenta que la invitación a la participación a sus huestes fue intensa. Curiosamente para el 11 de noviembre el partido oficial, alcanzaron la cifra de 11,500 votos. ¿ un aumento de 7,730 votos?. Cabe hacernos la siguiente hipótesis. ¿ los 7,730 votos constituirían el monto del fraude de 1990 ?.

De haber aceptado la comisión estatal la especie de coalición interpartidista que demandaba el PRI, de la cabecera, Agustín García hubiese ganado el referéndum de su partido y en consecuencia la candidatura a presidente municipal, por la mínima cantidad de 165 votos. Partiendo de este hecho los priistas de la cabecera se movilizaron en forma masiva hacia la ciudad de Toluca para presionar al CEE del PRI. Los inconformes insistían en que se les hiciese efectivo su acuerdo de precandidatura única tomado por ellos el 22 de septiembre.

La posición que adoptó el PRI estatal fue definitiva: se reconocía como triunfador indiscutible a Ramiro Alvarado Salgado. Como el malestar persistía en la cabecera municipal y además existía la real posibilidad de actos de violencia, el CEE del PRI instó a ambos grupos para que se sentasen a negociar posiciones en pro de la unidad.

A principios de octubre se anuncia públicamente que el priismo de Los Reyes La Paz ha logrado integrar una planilla de consenso, quedando finalmente integrada de la siguiente manera:

Ramiro Alvarado a la cabeza, candidato a presidente municipal;
Agustín García acepta figurar como candidato a síndico procurador;

Angela López Guzmán, como primer regidor;

Saúl Hernández Cruz, segundo regidor;

Eduardo Arrieta López, tercer regidor;

Raúl González Flores, cuarto regidor;

Manuel Cabrera Moreno, quinto regidor;

Mario Medina Serrano, sexto regidor y
Francisco Noriega López, como séptimo regidor.

Las colonias estuvieron representadas de la siguiente manera: Presidente municipal, Ramiro Alvarado de la colonia Valle de Los Reyes; primer regiduría, Angela López de la colonia Fraccionamiento Floresta; Raúl González Flores, cuarta regiduría de la colonia Valle de Los Reyes; Manuel Cabrera Moreno, quinto regidor de la colonia Floresta. Para la cabecera municipal se reservaron la sindicatura y segunda, tercera y séptima regidurías; aunque Mario Medina es de la cabecera, su sexta regiduría la consideramos un tanto independiente, dado que no pertenece al grupo "Cochambres".

Esta sería la planilla del PRI que habría de "competir" en las elecciones del 11 de noviembre.

II. El Partido de la Revolución Democrática (PRD).

2.1 Antecedentes y génesis de la izquierda en el municipio de Los Reyes la Paz.

Los antecedentes más remotos del PRD en el municipio de Los Reyes La Paz, los encontramos en el Partido socialista Unificado de México (PSUM) de principios de los ochenta. La presencia de los socialistas estuvo en un inicio reducida a la parte sur del municipio, en donde un par de familias, los Rodríguez y los Ortiz abrieron oficinas con el logotipo del PSUM.

Su primera participación electoral tuvo lugar en el año de 1984; en ese entonces, Miguel Angel Rodríguez fue candidato a la presidencia municipal para el periodo 1985-1987. En esa elección la izquierda en los Reyes La Paz obtuvo su primera regiduría en el ayuntamiento priista presidido por Luis Cerón Nequíz, a la cual renunció por considerar que las elecciones habían sido fraudulentas.

En 1987 el socialismo partidista del municipio ahora bajo el nombre de Partido Mexicano Socialista (PMS), incursiona nuevamente en el los procesos electorales. En esa ocasión los candidatos fueron: para presidente municipal, Hugo Rivera Alvarado y para primer regidor, Juan José Rojas. Esta vez no se alcanza la cifra que le permita al PMS alcanzar una cartera en el ayuntamiento de Victor Corona, periodo 1988-1990.

Hasta 1987 el grupo "Alianza" con Olga Medina al

frente había pertenecido al PRI; más las diferencias con los demás grupos priistas del municipio hicieron que a la Alianza siguiera los pasos de la Corriente Democrática del PRI (CD) y finalmente, al igual que Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Lédo pasó a la oposición.

Olga Medina y su grupo participaron en las elecciones presidenciales de 1988 apoyando la campaña del Frente Democrático Nacional (FDN). Cuando Heberto Castillo depone su candidatura en favor de Cárdenas, la Alianza se suma al trabajo de proselitismo del PMS en el municipio; tanto este grupo como el Comité Promotor Emiliano Zapata (CPEZ), que ya contaba con dos experiencias electorales, deciden coordinar su trabajo para la causa Cardenista vía PMS. Podríamos decir que éste fue el primer encuentro entre la Corriente Democrática (CD) y el PMS en Los Reyes La Paz.

Semanas después del escandaloso fraude de 1988, el 19 de octubre del mismo año, Cuauhtémoc Cárdenas hace un llamado a todas las fuerzas "democráticas" del país a que formen un gran partido nacional, surge el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En el municipio de Los Reyes La Paz, dicho llamado fue retomado por los dos grupos antes mencionados: la Alianza, de Olga Medina y el CPEZ del PMS; el primero decididamente partidario de la corriente democrática y el segundo heredero del viejo comunismo nacional.

frente había pertenecido al PRI; más las diferencias con los demás grupos priistas del municipio hicieron que a la Alianza siguiera los pasos de la Corriente Democrática del PRI (CD) y finalmente, al igual que Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Lédó pasó a la oposición.

Olga Medina y su grupo participaron en las elecciones presidenciales de 1988 apoyando la campaña del Frente Democrático Nacional (FDN). Cuando Heberto Castillo depone su candidatura en favor de Cárdenas, la Alianza se suma al trabajo de proselitismo del PMS en el municipio; tanto este grupo como el Comité Promotor Emiliano Zapata (CPEZ), que ya contaba con dos experiencias electorales, deciden coordinar su trabajo para la causa Cardenista vía PMS. Podríamos decir que éste fue el primer encuentro entre la Corriente Democrática (CD) y el PMS en Los Reyes La Paz.

Semanas después del escandaloso fraude de 1988, el 19 de octubre del mismo año, Cuauhtémoc Cárdenas hace un llamado a todas las fuerzas "democráticas" del país a que formen un gran partido nacional, surge el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En el municipio de Los Reyes La Paz, dicho llamado fue retomado por los dos grupos antes mencionados: la Alianza, de Olga Medina y el CPEZ del PMS; el primero decididamente partidario de la corriente democrática y el segundo heredero del viejo comunismo nacional.

2.2 Entre expemesistas y la Corriente Democrática.

La Alianza formò su propio comité promotor del PRD en el municipio el Comité Promotor Alianza (CPA). Desde un principio intentò encabezar el trabajo del partido en el municipio, para ello convocò a la primera asamblea del PRD en el municipio, en su auditorio de nombre "Cuauhtémoc Cárdenas" e invitò al CPEZ a discutir sobre la elaboración de un plan de trajo. Como resultado ambos grupos se plantearon como objetivos: la creación de Comités de Base (CB) en todos los pueblos y colonias del municipio, la afiliación masiva de todos los simpatizantes, etc. Dichos objetivos se lograron en escasos seis meses de arduo trabajo. Para el mes de abril de 1989 el PRD contaba con un padròn de más de cinco mil afiliados.

Como ocurriò en todo el país, los de la Corriente Democrática y los expemesistas no tardaron mucho tiempo antes de repulsarse mutuamente; el municipio de Los Reyes La Paz no fue la excepción y tanto el CPA como el CPEZ decidieron hacer trabajo partidista por separado.

Olga Medina, cabeza del CPA, con su acostumbrada actitud ventajosa, se apropiò del trabajo de afiliación que habian realizado ambos comités, real o ilusoriamente se asegura potencialmente la simpatia y el carnet de cinco mil almas del municipio.

En 1989 se forma un tercer grupo perredista en el municipio, el del profesor Mario Alberto Ortiz; un grupo

totalmente disparatado pues dirigente y discípulos parecen arrancados de una novela de "humor negro", sus prácticas más que de partido político se confunden entre un activismo mesiánico y la locura.

Algunas características de los integrantes del PRD del municipio son: por la corriente democrática o CPA, tenemos en primerísimo lugar a Olga Medina Serrano, es licenciada en historia, su trayectoria en la política municipal es amplia, pero es sin duda en la Alianza donde ha adquirido mayor presencia, en este grupo por ejemplo han desfilado gentes como Ramiro Alvarado Salgado, Angela López, Benjamin Ortiz, todos desempeñando papeles importantes dentro de diferentes grupos políticos. Olga Medina al igual que Gabriel Alcántara Pérez, presidente municipal en el trienio 1982-1984, son los políticos más conflictivos del municipio. Javier Lugo es un contador con poca presencia en el municipio, representa junto con el señor Colmenero, los dos brazos de confianza de Olga Medina. Alejandro Alvarez y el señor Marcelín constituyeron hasta 1990 el ala intelectual del CPA; toda la demás gente del grupo se confunde con la masa informe, propia de grupos en donde no existe la mínima noción de política.

Por el CPEZ sobresalen: Juan José Rojas, maestro de la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH), fue hasta 1991 el coordinador de la línea política del grupo; Salvador Islas Osorio es un tipo cuya razón no va más allá de la música de Silvio

Rodríguez y El Estado y la revolución de Lenin. Hugo Rivera Alvarado es uno de los fundadores de la izquierda partidista en el municipio, es un profesor normalista y siempre ha ocupado los principales puestos y cargos de dirección en el grupo, más que por méritos políticos por su antigüedad en la oposición del municipio. Benjamín Ortiz, es un expriista cuyo mérito principal estriba en tener la información más fresca del acontecer municipal y conocer en general como se implementa la política sucia en el municipio. Finalmente, Francisco Barragán, es un economista con la virtud de ser un orador nato, podríamos decir que es el típico activista del CPEZ. Esta es la planta principal de dirigentes del CPEZ.

Finalmente Mario Alberto Ortiz representa el ala "radical" del PRD de Los Reyes La Paz, a éste le impresionaron a tal grado las tesis de la "Teología de la liberación", que ha tratado de llevar adelante algunos intentos de comunidades de autogestión, por ejemplo, intentó echar a caminar una cooperativa de abasto en la cabecera municipal y una escuela preparatoria popular; el único indicio de que Mario Alberto Ortiz pertenecía al PRD, era exclusivamente por el logotipo de éste en las bardas de su preparatoria, no existe ningún otro trabajo que indicara presencia partidista por parte de él.

2.3 El problema de la unidad y el liderazgo.

Durante el primer trimestre de 1989 los tres grupos perredistas comenzaron su actividad política, cada uno de acuerdo a lo que le daba a entender el alcance de su razón, pues a falta de un proyecto económico-político de la dirigencia nacional, en todos los municipios se presentó un PRD "original" que en muchos de los casos degeneró en grupos completamente heterogéneos, desde los que cantan el Himno nacional buscando redimirse como los mexicanos nobles, hasta verdaderas huestes de fascistas vociferantes, los primeros identificables con los expemesistas y los segundos con la corriente democrática. En el municipio de Los Reyes La Paz, el grupo del CPA se dedicó en un intento ignominioso a socializar el culto a la personalidad de Cuauhtémoc Cárdenas, por su parte el CPEZ hizo lo propio con la de Heberto Castillo, Mario Alberto Ortiz se dedicó a exaltar pero la suya.

La corriente democrática, es decir, el CPA de Olga Medina, todos los sábados realizó asambleas en su auditorio con una veintena de asistentes, cada vez tejiendo un ardid diferente para desprestigiar a los otros grupos, principalmente al CPEZ. En ese tiempo a Olga Medina se le mete en la cabeza, demandar ante la secretaria de gobierno del estado de México al entonces presidente Victor Corona Arrieta, por fraude al ayuntamiento que él encabezaba; esta denuncia estuvo a punto de prosperar. Cada domingo Olga Medina descubría un nuevo crimen de Victor Corona y

lo denunciaba públicamente haciéndole saber que sus días estaban contados, y que a un delincuente como él la cárcel lo reclamaba. Otra de las rutinas de Olga Medina eran sus visitas todos los jueves a Monterrey # 50 para informar alguna de sus nuevas proezas, al tiempo que aprovechaba para ir perfilando la preferencia hacia ella de parte del ejecutivo nacional del PRD, este itinerario lo llevó a cabo casi ininterrumpidamente durante todo el año de 1989.

Por su parte el grupo del CPEZ, había logrado instalarse en un local propiedad de Miguel Angel Rodriguez, que además de oficinas servía como bodega de autopartes y "fayuca" que este excandidato pesumista distribuía. Para él el logotipo del sol azteca representaba la perfecta pantalla para protegerse de un eventual haciendazo; a cambio de la discreción del resto decidió no cobrar renta al partido y dotarlo de algún mobiliario básico y una línea telefónica.

El grupo del CPEZ durante la segunda mitad de 1989 desarrolló una intensa campaña de afiliación, una docena de comités de base quedaron debidamente constituidos en las colonias y pueblos más importantes del municipio. En la zona sur, de añeja tradición opositora, el trabajo fue sencillo para el CPEZ; a la cabeza se encontraban Benjamín Ortiz, Juan José Rojas, Dino Ortiz, José Torres, Miguel Angel Rodriguez, Absalón Rodriguez y doña Gualupe Balcazar; ésta última había fungido como juez del registro civil en el ayuntamiento de Sergio Martinez Arrieta 1979-1981, y desde el PSUM de 1982 decidió abrazar la causa de

los socialistas.

En La Magdalena Atlicpac y San Sebastián Chimalpa tocò a Héctor Ortiz organizar al perredismo; en dichos pueblos éste hombre es uno de los acaudalados principales y goza de buen prestigio. En la franja oriente, lo que son las colonias Ancòn y Ampliacion de Los Reyes, Silvia Hidalgo hizò la lucha por la causa del PRD formando un comité de base; en la colonia El Salado se encontrò al frente del trabajo Danien Trejo, un muy experimentado sindicalista, que en ese entonces fungia como delegado en la (D.G.C.O.H) del Departamento del Distrito Federal, quién tambien logrò constituir un comité de base; las colonias màs flojas en cuanto al trabajo fueron la Altavista y El Pino, en esos sitios Absalòn Rodriguez con mucho trabajo logrò integrar un comité de base en su mayoría con familiares suyos. El norte de municipio representò la zona màs difícil, debido a la influencia que en esa àrea mantienen Ramiro Alvàrado Salgado y Angela Lòpez Guzmàn, pese a esto Juliàn Vázquez y Saúl Ponce lograron constituir un par de comités de base en la primera y segunda seccion del Valle de Los Reyes, rescataron un padròn para el partido de 400 personas. Tambièn en el sur un poco màs al oriente, se encuentran las colonias Unidad Floresta y Fraccionamiento Floresta, las màs participativas en lo que a politica se refiere, en ambas colonias Angela Lòpez contò con su base de apoyo màs amplia¹⁰), pese a ello en estas colonias se

¹⁰. Durante la campaña del PRI Angela Lòpez logrò recuperar la presencia que meses antes habia perdido, Hasta el dia de las

lograron constituir tres comités de base, de donde prácticamente se diseñó toda la campaña del PRD, en éste gar de colonias se llevó a cabo el 80% de la actividad política a lo largo de toda la campaña.

Por su parte Mario Alberto Ortiz que encabezó al tercer grupo, tuvo una actividad mucho más pobre en el sentido del trabajo aportado para el proselitismo del PRD, para no insistir en sus extravagancias, simplemente diremos que en lo que se refiere a la formación de comités de base y a la participación y acercamiento político con la población del municipio, no movió un sólo dedo. La actitud de Mario Alberto dio la pauta para que tanto el CPEZ como el CPA lo marginaran políticamente en absoluto; por ejemplo para el primer congreso municipal del PRD no se le tomó en cuenta.

elecciones del 11 de noviembre significaba cuasi símbolo de las aspiraciones de la comunidad; sin embargo, desde que ha ocupado el puesto de primer regidor, la intransigencia y la petulancia la han caracterizado, en escasos 10 meses es la mujer más antipopular en todo el municipio.

2.4 La primera convención municipal del PRD.

En noviembre de 1989, el Comité Ejecutivo Estatal Provisional (CEEP) del PRD, expidió la primera convocatoria para la realización de los congresos municipales del partido en el Estado de México. Dicho documento tenía como objetivo la constitución legal de los comités municipales.

Los congresos municipales estaban programados para el mes de marzo de 1990; su realización dependía en mucho de dos factores: en primer lugar, del tipo de concepción que el CEEP tenía de las situaciones municipales, es decir, de la valoración objetiva del grado de desarrollo que las fracciones del PRD tenían con la sociedad de los diferentes municipios; en este sentido se hacía necesario diseñar un tipo de convocatoria apegada a la realidad. Un segundo factor tiene que ver con la madurez política de los comités provisionales (CPA y CPEZ), en el sentido de aceptar que a través de un mecanismo democrático se limaran las diferencias.

La serie de requisitos que contenía la convocatoria estatal, parecía estar intencionalmente dirigida a impedir la realización del congreso; por ejemplo, la presentación de los padrones de afiliados tenía que ir acompañada de una cuota obligatoria por cada inscrito. En Los Reyes La Paz el problema de las cuotas representaba un serio obstáculo para los seguidores de ambos comités promotores; tanto el CPA como el CPEZ carecieron de la gran suma de dinero para registrar un padrón de afiliados más

2.4 La primera convención municipal del PRD.

En noviembre de 1989, el Comité Ejecutivo Estatal Provisional (CEEP) del PRD, expidió la primera convocatoria para la realización de los congresos municipales del partido en el Estado de México. Dicho documento tenía como objetivo la constitución legal de los comités municipales.

Los congresos municipales estaban programados para el mes de marzo de 1990, su realización dependía en mucho de dos factores: en primer lugar, del tipo de concepción que el CEEP tenía de las situaciones municipales, es decir, de la valoración objetiva del grado de desarrollo que las fracciones del PRD tenían con la sociedad de los diferentes municipios; en este sentido se hacía necesario diseñar un tipo de convocatoria apegada a la realidad. Un segundo factor tiene que ver con la madurez política de los comités provisionales (CPA y CPEZ), en el sentido de aceptar que a través de un mecanismo democrático se limaran las diferencias.

La serie de requisitos que contenía la convocatoria estatal, parecía estar intencionalmente dirigida a impedir la realización del congreso; por ejemplo, la presentación de los padrones de afiliados tenía que ir acompañada de una cuota obligatoria por cada inscrito. En Los Reyes La Paz el problema de las cuotas representaba un serio obstáculo para los seguidores de ambos comités promotores; tanto el CPA como el CPEZ carecieron de la gran suma de dinero para registrar un padrón de afiliados más

o menos extenso; por otro lado ninguno de los dos grupos tenía la certeza de que el día del congreso asistiese el 50% más uno de los afiliados en el municipio, requisito para declarar legal el congreso municipal, todo lo anterior aunado a la falta de coordinación técnica de los convocantes y organizadores imposibilitó la realización del congreso municipal.

La posposición del congreso municipal en Los Reyes La Paz, al igual que en la mayoría de los municipios del Estado de México, acarreó las siguientes consecuencias: a) retardar la constitución legal de los comités municipales; b) imposibilitó que las marcadas diferencias entre expemesistas y Corriente Democrática tuvieran una salida negociada mediante la distribución proporcional de candidaturas municipales; c) descuidar un proceso programático en los tiempos y ritmos que debían marcar el trabajo político del partido y su período de proselitismo electoral, el partido llegaría a las elecciones con demasiadas prisas y sin trabajo previo; d) la selección de candidatos se haría sin la mínima consulta popular, resultando favorecidos quizás los menos aptos y de poco arraigo en su comunidad; e) finalmente el PRD no contaría con el tiempo suficiente para diseñar una plataforma político-electoral capaz de incidir en el comportamiento y preferencias populares.

En Los Reyes La Paz, la no celebración del congreso municipal del PRD acentuó aun más la división entre el CPA y el CPEZ; Olga Medina dirigente del primero, incluso llegó a desconocer al CPEZ como perredista. A unos días de la fecha convocada para la celebración del congreso, una comisión del CEEP supervisó el caso de Los Reyes La Paz determinando que en este lugar no existía la mínima disposición conciliadora por parte de ambos grupos y que el congreso era imposible.

Como el diálogo entre los dos comités municipales provisionales había quedado roto hasta un nuevo intento de congreso municipal, tanto el CPA como el CPEZ decidieron continuar sus actividades separadamente a fin de reunir fuerzas e intentar para el siguiente congreso anularse mutuamente.

2.5 La segunda convención municipal del PRD.

El 4 de agosto de 1990 el CEEP emitió una segunda convocatoria, que para esta ocasión debería resolver dos cuestiones: la constitución del comité municipal del PRD y la elección de la planilla de candidatos que habría de concursar en las elecciones del 11 de noviembre del mismo año.

Las bases de la convocatoria en líneas generales fueron las siguientes: la convocatoria fue expedida bajo la modalidad de "asamblea general constitutiva", de cuyos resultados debería desprenderse tanto la formación legal del comité municipal, así como la integración proporcional de una planilla única. La mecánica y procedimiento consistió en lo siguiente: a) los participantes en dicho acto contarían con voz y voto, previa acreditación con identificación del partido; b) se fijó un límite para el cierre del padrón de afiliados, que consistió en un plazo de 15 días antes del evento programado para el primero de septiembre.

Cada planilla contendiente estaba obligada a presentar una ponencia sobre la problemática político-organizativa del PRD municipal, además los precandidatos deberían dar a conocer una propuesta de plataforma político-electoral. La primera condición operaba para los candidatos a los cargos del comité municipal y la segunda incumbía a los candidatos aspirantes a ocupar puestos de elección popular. La votación sería secreta y tan sólo

aparecerían dos papeletas, una con los candidatos a cargos municipales del partido y otra con los candidatos a puestos del ayuntamiento; los candidatos a presidente del partido y secretario de organización, no podrían ser candidatos al mismo tiempo a los puestos de elección popular. La integración final se daría en proporción directa al número de votos alcanzado por cada planilla, para la planilla ganadora corresponderían las principales carteras: presidente del partido, la candidatura a la presidencia municipal y la primer regiduría, al obtener el 50% más uno de los votos, el grupo ganador prácticamente se estaría llevando todo. Esta suma aritmética de la democracia podría traer como consecuencia que el grupo perdedor no sólo se negase a participar como relleno, sino cabía la posibilidad de que los resentidos incluso atentaran en contra del partido; en el caso concreto de la Corriente Democrática, dados sus antecedentes políticos, no podemos hablar de convicción alguna o compromiso político definido.

A unos cuantos días de la celebración de la asamblea general constitutiva, Benjamin Ortiz, precandidato a la presidencia municipal por el CPEZ, se le reabre un viejo proceso judicial y es detenido. Todo señaló a Olga Medina como la artífice de esa "eventualidad", que dejaba en desventaja a este grupo para el día de la asamblea perredista; finalmente el CPEZ logró sustituir a su precandidato El Objetivo de Olga Medina había tenido éxito parcial, pues aunque la reposición de

precandidato fue rápida, el nombre de Benjamin Ortiz ya se había difundido previamente por todo el municipio y ahora Olga Medina intentaba hacer aparecer al CPEZ como un grupo de foragidos y profugos de la justicia. Simple estrategia que utilizó la Corriente Democrática del PRD.

El nuevo precandidato del CPEZ fue Juan Galicia Hinojosa, próspero comerciante del municipio, con una facha idonea para caracterizar un "antiheroe" en alguna cinta de Woody Allen.

El día primero de septiembre tal como se tenía previsto dio inicio la "Asamblea General Constitutiva" (AGC) del PRD, en aquella ocasión los representantes del CEEP fueron, Rubén Islas, Eloy Bejarano y como invitada estuvo presente la diputada Celia Torres, quienes junto con dos representantes por cada grupo contendiente integraron la mesa que presidió la asamblea. El orden del día dio inicio contando con la participación de unas cuatrocientas personas; en primer lugar, Juan José Rojas por el CEPZ o "planilla roja" leyó unas seis cuartillas que en términos generales sintetizaban la historia de la izquierda en el municipio, desde el PSUM, PMS, hasta aterrizar en algunas propuestas de organización del actual PRD; tocó el turno al CPA o "Planilla Verde", el Sr. Marcelín más que leer una propuesta de organización, se pazó quince minutos pidiendo clemencia para la Corriente Democrática.

En el mismo orden se presentaron los integrantes de

ambas planillas y se leyeron los curriculum, posteriormente por el CPEZ tocò el turno a Juan Galicia presentar la propuesta de plataforma politico-electoral, éste dio lectura a un apunte lleno de incoherencias y que afortunadamente para el CPEZ no rebazaba dos cuartillas; por su parte, Olga Medina representando al CPA se lució con un discurso lleno de vehemencia; cabe reconocer que su propuesta de plataforma contemplaba algunos aspectos importantes de la realidad politica, económica y social del municipio, como fue el caso del análisis que hizo de la nueva problemática que desprendería el crecimiento del municipio y su cada vez mayor urbanización, resaltando entre otros factores, las implicaciones municipales de la construcción de la línea del metro en ese entonces ya en obra; como por ejemplo: la inmigración de grandes núcleos de población a Los Reyes la Paz y con ello nuevas demandas de vivienda, de empleo, de servicios etc. También resultò interesante su propuesta de aglutinar a los comuneros independientes de algunas comisarias ejidales del municipio.

Una vez cubierto el protocolo, sólo faltaba llevar adelante la votación de las planillas, que dadas las circunstancias se antojaba sumamente fácil. De un lado del auditorio se encontraban concentrados los simpatizantes del CPEZ y del otro extremo los del CPA; sin embargo, Rubén Islas y Eloy Bejarano hicieron gala de ineptitud al no ponerse de acuerdo bajo qué criterio se debería llevar la votación, cuando las largas filas de votantes ya estaban sufragando, a Olga Medina se le ocurrió inaugurar un nuevo requisito condicionante del voto, ya

que la votación era muy cerrada y a ésta le preocupaba demasiado un resultado estrecho; pues a nivel estatal predijo una victoria aplastante sobre los expemesistas; Olga Medina exigía que cada votante exhibiese una constancia de domicilio, aunque suena muy lógico, no estaba contemplado en la convocatoria estatal. Prácticamente obligó a los comisionados estatales a suspender la votación y como estos no se apresuraron a obedecer la orden, Olga Medina y su grupo enfurecidos prendieron fuego a las urnas. Con esta actitud temeraria el evento quedó suspendido.

El lunes 3 de septiembre el CPEZ hizo llegar un documento a los comités ejecutivos estatal y nacional del PRD, en donde se le exige a este último que tomara cartas en el caso de Los Reyes La Paz. Se formaron dos comisiones para resolver la situación en el municipio; por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) se designó a Mario Saucedo y por el Comité Ejecutivo Estatal Provisional (CEEP) a Alejandro Luévano, Rafael Hernández y Julio Cesar García; ambas comisiones se encargarían de expedir una nueva convocatoria para el municipio de cuyas bases emanaría una convención electoral, esta vez definitiva e irrevocable.

El 20 de septiembre fue expedida la nueva convocatoria para resolver el conflicto de Los Reyes La Paz, ahora aparecía sólo bajo la modalidad de "Convención Municipal Electoral"; es decir, únicamente se resolvería el problema de la selección de candidatos a ocupar puestos para las elecciones del 11 de

noviembre ya en puerta; la formación del Comité Municipal se dejaba para el futuro⁽¹¹⁾.

El sábado 23 de septiembre se celebró la convención electoral en el auditorio municipal, esta vez los comisionados que asistieron fueron: por el CEEP, Julio Cesar Garcia; por el área electoral del PRD, Juan Gonazález y por el comité nacional, Antonio Santos. Las elecciones preliminares finalmente se pudieron desarrollar, no sin antes haber intentado por parte del CPA nuevamente el robo de las urnas, es de destacar la actuación oportuna de Antonio Santos, quién impidió que la nueva treta de Olga Medina diera resultado.

Los resultados fueron los siguientes: para el grupo CPEZ o "planilla roja" 197 votos, para el CPA o "planilla verde" 126 votos. A la planilla roja correspondió el 61.23% de la votación, adjudicandose 6 candidaturas; para la planilla verde correspondió el 38.76%, tocándole 3 candidaturas, la integración de la planilla que concursaría el 11 de noviembre estaría integrada:

Presidente municipal (CPEZ);

síndico procurador (CPA);

¹¹. Existe un documento que el CPEZ envió a los comités ejecutivos nacional y estatal mostrando su inconformidad, que además encierra una de las inconsistencias programáticas de las dirigencias del PRD. "...La formación del comité municipal para nosotros constituye una tarea aun más prioritaria que la definición de la planilla electoral, pues su conformación sentará las bases para la unidad del partido y nos permitiría desarrollar una campaña electoral en mejores condiciones. La formación del comité municipal es una tarea política a largo plazo, la elección de la planilla electoral es un mero trámite de orden coyuntural..."

Primer regidor (CPEZ);
Segundo regidor (CPA);
Tercer regidor (CPEZ);
Cuarto regidor (CPA);
Quinto regidor (CPEZ);
Sexto regidor (CPEZ);
Septimo regidor (CPEZ).

Ante la negativa del CPA de aceptar sus carteras, finalmente la planilla se integró únicamente con gente del CPEZ. Los candidatos y puestos definitivos fueron:

Presidente municipal, Juan Galicia Hinojosa, de la cabecera municipal;

Sindico procurador, Guadalupe Balcazar, de la cabecera municipal;

Primer regidor, Salvador Islas Osorio, del Fracc. Floresta;

Segundo regidor, Silvia Hidalgo, del Ancón de Los Reyes;

Tercer regidor, Victor D. Armendariz, de La Floresta;

Cuarto regidor, Mario Alvarez, del Valle de Los Pinos;

Quinto regidor, Julián Vázquez, del Valle de Los Reyes;

Sexto regidor, Fco. Barragán Pacheco, de La Magdalena de Los Reyes;

Septimo regidor, Daniel Trejo, de El Salado.

la negativa de participación del grupo de Olga Medina CPA, restaba serias posibilidades al PRD de Los Reyes La Paz, que llegaba a unas elecciones fraccionado y sin recursos económicos; en cuanto al financiamiento Olga Medina habría garantizado una

campana más competitiva en contra del partido oficial, ya que esta cuenta con una de las fortunas más importantes entre las familias reyesinas.

2.6 La candidatura a la diputación por el XXXI distrito.

Al principio, a Olga Medina pareció no importarle demasiado la candidatura a la diputación por el XXXI distrito local electoral, que además de Los Reyes la Paz comprende los municipios de San Vicente Chicoloapán y Chimalhuacán. Ella creía tener asegurada su postulación como candidata a la presidencia del municipio, el más importante de ese distrito; por otra parte, sabía que enfrentaría a la candidata del PRI más poderosa del distrito económicamente hablando, Maricela Cerón Nequíz quien en compañía de su hermana Margarita Cerón, son una especie de "padrinos" de la mafia del comercio organizado en los municipios del distrito que ahora la postuló como candidata del partido oficial, desde hace por lo menos quince años este par controlan el corporativismo mercantil y político, Maricela es la depositaria de la CNOP hoy UNE a lo largo y ancho del distrito.

Pese a todos los antecedentes de la candidata del PRI, Olga Medina con el orgullo lastimado en la cuestión municipal, decide apostar su última carta y trata de entrar a la contienda electoral por la diputación.

El 9 de septiembre se había celebrado la convención distrital electoral del Partido de la Revolución Democrática, supervisada por el CEEP, resultando favorecidos sin la menor oposición Hugo Rivera Alvarado y Alfredo García del CPEZ, candidatos propietario y suplente respectivamente por el PRD.

Un par de días antes de que venciera el plazo legal para presentar documentación y formalizar el registro en el Comité Distrital Electoral (CDE), Olga Medina se entrevista con los comités estatal y nacional del partido; en dicha reunión logra persuadirlos para que se impugnen los resultados de la convención distrital electoral del 9 de septiembre. El ejecutivo nacional del PRD, siempre tan complaciente con Olga Medina, en un claro acto de parcialidad y autoritarismo integrò una comisión compuesta por Marcos Rascòn, Mario Saucedo, Antonio Santos, Samuel del Villar y Celia Torres; el objetivo de dicha componenda no era otro sino el desconocer las candidaturas legítimas de Hugo Rivera y Alfredo García.

La comisión, a iniciativa de Antonio Santos que quizá quería corregir su actuación del 22 de septiembre cuando influyó en la derrota del grupo CPA en la cuestión municipal, ahora exigía que los ya candidatos se sujetasen a un referéndum público (una especie de va de nuevo y hasta que salga el siete).

Los ejecutivos estatal y nacional infringiendo toda instancia y tiempos legales que ellos mismos habían establecido en la convención distrital del 9 de septiembre, pretendían a través del dichoso referéndum, asestar un evidente desplazamiento en favor de Eloy Cervantes, precandidato extemporáneo del grupo CPA.

A pesar de las advertencias acerca de las sanciones que se impondrían al CPEZ de no acatar el mandato de la cúpula, las

candidaturas de Hugo Rivera y Alfredo García se mantuvieron; el registro legal de las mismas ante la Comisión Distrital Electoral se llevó a cabo pese al desconocimiento del PRD nacional.

De todos los municipios conurbados del Estado de México, Los Reyes La Paz fue el único en el que el ex PMS encabezó las candidaturas tanto a la presidencia municipal como a la diputación. Esa tremenda osadía fue motivo para que Cuauhtémoc Cárdenas se negase rotundamente -en plena campaña del CPEZ- a visitar el municipio de Los Reyes La Paz.

III. Las elecciones del 11 de noviembre de 1990.

1. Reseña de la jornada electoral del 11 de noviembre en el municipio de Los Reyes La Paz.

Según la ley electoral del estado de México LOPPEEM, los partidos políticos darán fin a sus campañas de proselitismo tres días antes de la fecha de las elecciones.

En Los Reyes La Paz, los días que antecedieron a los comicios fueron utilizados por los dos grupos priistas "antagónicos" para desacreditarse mutuamente; tanto el grupo de Maricela Cerón, "Las Cochambres", así como el grupo de Ramiro Alvarado, con el priismo de las colonias y la "Unión Estatal" al frente, implementaron una recíproca oleada de calumnias, difamaciones y todo tipo de amenazas.

El viernes 9 y sábado 10 de noviembre se pudo ver en todas las colonias del municipio a un par de autos sin placas arrojando carretadas de volantes, en los cuales se invitaba a la población a abstenerse de votar por Ramiro Alvarado "candidato golondrino", al tiempo que se relataban horrores de él y de toda su planilla; al mejor librado no lo bajaban de ratero, incapaz y homosexual, pero fundamentalmente la principal acusación consistía en la supuesta traición del candidato a síndico Agustín García, por el hecho de haber consentido figurar al lado de Ramiro Alvarado en la planilla municipal.

No significaba que el priismo de la cabecera invitara a sufragar por algún candidato de la oposición; por el contrario, la consigna que difundió Maricela Cerón fue la abstención y

anulación a como diera lugar de la elección municipal. Así, se invitaba a que los sufragantes solamente votaran por la candidata a la diputación y en el caso de la papeleta para la municipal la tacharan por completo, en supuesta señal de incomformidad para con el candidato de las colonias.

Por su parte, Ramiro Alvarado había aleccionado a sus huéspedes a votar a su favor y en el caso de la diputación hacerlo por el candidato del PRD Hugo Rivera Alvarado, o por quien les diera la gana, menos por Maricela Cerón Nequíz.

Del 5 al 7 de noviembre Maricelistas y Ramiristas se dieron a la tarea de boicotearse la propaganda; los centenares de pintas alusivas a Ramiro Alvarado fueron manchadas con chapopote por el grupo priísta de la cabecera; por su parte los seguidores del candidato priísta de las colonias hicieron lo propio con la propaganda de Maricela Cerón, y de paso borraron la escasa propaganda de la oposición, principalmente la del PRD.

Un par de días antes de del 11 de noviembre, se supo de amenazas de muerte para la planilla priísta. La sentencia de la cabecera era rotunda "no aceptamos a ningún peregrino como presidente municipal".

Todo el revuelo que había despertado la sarta de alegóricas declaraciones de la dividida familia revolucionaria, hizo que inclusive el Comité Municipal Electoral (CME) se encontrase alarmado; por tal motivo pidió a las autoridades estatales destinaran vigilancia especial en el municipio de Los

Reyes La Paz.

El 11 de noviembre parecía que simplemente había existido una falsa alarma. Las 33 casillas electorales fueron instaladas oportunamente y todo indicaba que las elecciones se desarrollarían normalmente.

A las 8:30 de la mañana las primeras malas noticias empezaron a circular en el municipio: en el momento exacto de instalarse la casilla número 20 ubicada en el pueblo de San Sebastian Chimalpa, en donde "Las Cochambres" de Maricela Cerón tienen presencia, la documentación para presidente municipal fue robada, los infractores fueron plenamente identificados; un grupo de sujetos de la cabecera municipal con amplia trayectoria en el robo de urnas. En el municipio es bien conocido el grupo de "porros" que maneja Maricela Cerón, algunos de ellos especializados en la delincuencia electoral. " Antes de comenzar la jornada se registró el primer incidente grave, dos automóviles - un topaz amarillo y un Sakura negro con placas TYS-736 de Puebla - interceptaron al presidente de la casilla 20 Arturo Cázares Jiménez, y tras amagarlo con armas blancas le robaron las boletas correspondientes a la elección de presidente municipal. Se levantó el acta LR/I/1253/90 ante el ministerio público por robo de papelería oficial electoral, que incluía 2 mil 500 boletas y se reportó ante la comisión municipal electoral, según su presidente, fernando Hernández Meza." (La jornada 12 de nov.90).

Pese a este incidente las votaciones se llevaron a cabo en la casilla 20, el presidente de casilla y los representantes de los partidos llegaron al acuerdo de sustituir las papeletas para la presidencia municipal, improvisando otras de cartulina con el nombre de los partidos y candidatos. Como las actas también habían sido robadas, al final de la jornada, se entregaron en la comisión municipal electoral resultados a puño y letra, con los cuales posteriormente ninguno de los partidos de oposición estuvo de acuerdo, pues afirmaron que la hoja que contenía los resultados había sido cambiada.

Las casillas, 20-A, 19-A, 17 y 18 también fueron víctimas de este carrusel destructor ideado por la todavía candidata a diputada por el XXXI distrito Maricela Cerón.

En la casilla 20-A, instalada en la colonia Dr. Jorge Jiménez Cantú, fue robada tanto la documentación municipal como para la diputación en su totalidad, esta casilla posteriormente fue anulada definitivamente. La Jiménez Cantú es una de las colonias de más reciente creación en el municipio, con la consiguiente demanda de todos los servicios por parte de sus habitantes; por tal motivo el PRI de Los Reyes La Paz no quería correr el menor riesgo en una zona donde el PRD en su última etapa de campaña adquirió buena presencia.

En la casilla 19-A, de la colonia Ejidal El Pino fue quemada la documentación correspondiente a presidente municipal, en esta casilla no se optó por el mismo sistema de sustitución

como en la casilla número 20, sólo se efectuaron las votaciones correspondientes a la diputación.

Tan sólo 108 votos obtuvo la candidata del PRI por el distrito XXXI Maricela Cerón Nequíz, cabe señalar que después del incendio parcial de la documentación, algunos reconocidos priistas del lugar promovieron el abstencionismo informando a la ciudadanía que las votaciones se suspenderían definitivamente. Se podría asegurar que en Ejidal el Pino la gente no asistió a las urnas, los 108 votos priistas fueron recolectados con los integrantes del carrusel, quienes llegaron a bordo de un microbus; demasiado tarde corrió la voz entre los vecinos de que sí había elecciones, cuando estos empezaron a llegar para sufragar, las casillas ya habían sido cerradas.

En la casilla 17, instalada en plena cabecera municipal, en la carretera federal México-Puebla (frente al banco BCH), el intento de robo de urna fue frustrado por los mismos vecinos que en ese momento sufragaban. La casilla 17, finalmente la ganaría el PRD, aunque solamente en la elección para presidente municipal.

La casilla 18, de la colonia Ampliación Los Reyes también sufrió el intento de robo de las urnas, esta casilla por acuerdo de los representantes de partido fue trasladada al interior de una de las casas de los vecinos para que las votaciones pudieran continuar.

La casilla 17-B, de la colonia Emiliano Zapata fue cambiada de su lugar de origen a otro sitio, mediando una distancia de por lo menos 200 metros. Esta irregularidad contiene antecedentes que evidencian hasta qué grado estuvo previamente maquinado el fraude en el Estado de México.

Como sabemos, el Comité Estatal Electoral CEE envía a cada comité distrital y municipal un listado con el número y ubicación de las casillas que habrán de instalarse para la jornada electoral. Este mismo documento deberá ser entregado a los distintos partidos políticos, además de ser exhibido públicamente para el conocimiento ciudadano.

Las últimas elecciones en el municipio habían sido las presidenciales en 1988, en esa ocasión se instalaron 31 casillas electorales; pero para las elecciones del 11 de noviembre de 1990 el comité municipal electoral da a conocer un listado oficial con 32 casillas electorales, una casilla más que en 88, se agregó la casilla 21-D, pero por ningún lugar se anuncia y da a conocer de la existencia de la casilla 17-B, abudemos un poco más a este respecto.

La colonia Emiliano Zapata desde hace algún tiempo ha venido padeciendo un problema en cuanto a su indefinición territorial; la autopista federal México-Puébla divide la parte sur del municipio con el Distrito Federal; resulta que de diez años a la fecha la colonia comenzó a crecer precisamente hacia el

sur, ocupando terreno de la parte considerada como D.F. De esta forma la Emiliano Zapata quedó partida a la mitad, la parte norte dentro de los límites del municipio de Los Reyes La Paz y la otra dentro del Distrito Federal. Existe un decreto presidencial de 1898 en el cual una de las partes de la colonia efectivamente se encuentra dentro de los límites del distrito federal. A las autoridades municipales así como a las del departamento del D.F no les ha interesado resolver este problema, por lo que la mitad de la colonia realiza todos sus pagos correspondientes en la tesorería del D.F y la otra en la tesorería del municipio, de la misma forma la mitad de colonos han votado en el distrito LX en las elecciones nacionales y la otra en el VIII y en las elecciones locales en el XXXI. A la comisión estatal electoral se le ocurrió que para el 11 de noviembre los ciudadanos del D.F podrían echar la mano al PRI de Los Reyes votando fuera de su circunscripción.

El día 23 de octubre un grupo de vecinos de la colonia Emiliano Zapata visitó a algunos partidos políticos, incluyendo al PRI, el propósito fue intentar persuadirlos para que exigiesen al Comité Municipal Electoral (CME) la no instalación de la casilla 17-B. Dicha organización de colonos, más que preocuparse por los efectos electorales de la inminente existencia de esta casilla para las votaciones del 11 de noviembre, actuaban pensando en la repercusión que tendría este hecho en los trabajos de gestión de la delimitación territorial de esta colonia; es

decir, este grupo estaba y sigue actualmente empeñado en demostrar que la parte sur de la Emiliano Zapata pertenece al Distrito Federal, para ello han intentado a través de distintas dependencias como el Departamento del D.F., y la misma Secretaría de la República, se les reconozca como vecinos del D.F. Las razones que han hecho que asuman esta actitud "separatista", se deben a que de parte del municipio de Los Reyes La Paz no han obtenido más que el total olvido en cuanto a servicios se refiere, y aunque del Distrito Federal han padecido la misma situación, de toda forma sus pagos hacendarios y de tesorería los han venido realizando desde hace algunos años en la capital.

La noche del 23 de octubre, el Partido de La Revolución Democrática, Acción Nacional y Frente Cardenista acudieron al CME para verificar la advertencia de los vecinos de la Emiliano Zapata. Lo que según el PRI "era solamente un rumor infundado de los renegados del municipio", resultó ser la constatación de una maquinación fraudulenta preparada por las instancias electorales estatales. Esa noche, una vez advertido el presidente del CME Fernando Hernández Meza, de la sanción a la que se haría acreedor en caso de seguir ocultando la existencia de la casilla 17-B, éste finalmente aceptó ante los tres partidos que efectivamente la Comisión Estatal Electoral CEE tenía planeado instalar en secreto una casilla en el municipio, y para ello el CME debería ocultar dicha maniobra hasta el final; es decir, hasta el día de las elecciones. Aunque la casilla efectivamente fue instalada el 11 de noviembre, no cumplió cabalmente con las pretensiones de

las autoridades y partido oficial, de inflar la votación quién sabe hasta cuántos cientos, o tal vez, miles de votos para el PRI.

En las casillas anteriores el grupo priista de " Las Cochambres ", utilizó su ala mercenaria, porros electorales; para cometer el más descarado fraude electoral, versus más vulgar de los ilícitos electorales. Este grupo impunemente atentó en contra de la misma facultad constitucional del sufragio ciudadano, flagelando el sitio del voto. Robo y quema de urnas y documentación oficial.

En la jornada electoral del 11 de noviembre, sobrevinieron otros tipos de irregularidades o para decirlo estrictamente, acontecieron los siguientes delitos electorales; que a continuación reseñamos por zonas en el municipio, al mismo tiempo recogemos y analizamos los resultados de las 33 casillas:

1.1 Reseña de la zona oriente

En este municipio al igual que en todo el Estado de México, la forma más generalizada de fraude consistió en el "carrusel" que el PRI dio en llamar "promoción del voto". "... De manera abierta, las combis trasladaban a distintos lugares a los sufragantes móviles..." (La jornada, 12 de noviembre de 1990). En Los Reyes la Paz el carrusel se centró más en la parte oriente del municipio, en las colonias Ancón de Los Reyes, casilla 14; Emiliano Zapata, casillas 17-A y 17-B; San Salvador Tecamachalco, casilla 19; Ejidal el Pino, casilla 19-A; San Sebastian Chimalpa, casilla 20; pueblo de La Magdalena Atlicpac, casilla 21; Hank González, casilla 21-A; El Salado, casilla 21-B y 21-C y en la casilla 21-D de la colonia Altavista.

El éxito del carrusel en estas colonias estuvo garantizado por los siguientes factores: 1) en las colonias San Salvador Tecamachalco, Ejidal el Pino, Hank González y El Salado, prevalecen los asentamientos irregulares dado que son las colonias de más reciente creación en el municipio; su población es flotante y existe un constante flujo entre las familias que continuamente llegan en busca de un techo y las que deciden probar suerte en otro sitio, preferentemente más al norte en los municipios de Chicoloapán, Chimalhuacán y CD. Nezahualcóyotl. Los habitantes de estas colonias difícilmente se conocen entre ellos y de esta forma el carrusel prosperó sin ningún temor a que sea delatado cualquiera de sus participantes. Por otro lado la

oposición prácticamente no tuvo ninguna presencia en estos sitios. El único partido que medio garantizó representantes de casilla fue el PRD, aunque todas las casillas contaron con un representante de este partido, los representantes generales encargados de la vigilancia de cinco o más casillas y de la canalización de las anomalías y levantamiento de las actas ante el ministerio público, etc; no auxiliaron a los representantes de partido. El campo estuvo despejado para los misioneros del carrusel.

Podemos afirmar que en las casillas 19, 19-A (sólo en el caso de la diputación ya que las municipales fueron anuladas), 21-A, 21-B, 21-C, y 21-D; el carrusel se practicó impunemente. Juntas estas casillas suman 1413 votos para el PRI, 210 para el PRD, 118 para el PAN y 177 para el PFCRN. 2) En las colonias Ancón de los Reyes, Magdalena de los Reyes, San Sebastian Chimalpa, Puéblo de la Magdalena Atlicpac, el carrusel también prosperó, aunque estos dos últimos pueblos son tan viejos como el mismo pueblo de Los Reyes o cabecera municipal, y la presencia de extraños es fácilmente advertida. No existió fuerza alguna que impidiese las maniobras priistas. La oposición en esta zona presentó una campaña raquitica y en general su presencia se redujó a un puñado de carteles; por otro lado el partido oficial ha logrado sintetizar el actuar político y social de la comunidad integrándolos paulatinamente a la perversa relación corporativa y sus sucursales en el municipio, llamense CTM, CNC, MPR-PRI, CAM,

CROC, UNE, etc.. En dichos lugares la misma comunidad participò y se hizò complice del carrusel, ayudando a engròsar las cifras en favor del PRI.

No es de extrañar que por ejemplo en la casilla 21 del pueblo de la Magdalena Atlicpac, el PRI "recibiera" 843 votos por solamente 128 del PRD, 82 para el PAN y 59 para el PFCRN. En la casilla 20 de San Sebastian Chimalpa el PRI obtuvo 345 votos, el PRD 144 (muy significativos debido al trabajo individual de un simpatizante del "sol azteca"), PAN 67 votos y el PFCRN con sòlo 11 votos. 3) En la casilla 17-B se presentò un caso que ilustra con absoluta contundencia la forma integral del fraude electoral, en donde su preparaciòn tiene que ver con la misma existencia, colaboraciòn y disposiciòn total de los organismos electorales. La Comisiòn Estatal Electoral CEE decidiò inaugurar en secreto una nueva casilla electoral en el municipio de Los Reyes La Paz. El Comitè Municipal Electoral CME se encargò de ejecutar una maniobra polìtica de sexto aõo, intentò ocultar hasta el ùltimo momento la existencia de la casilla 17-B, a pesar de los intentos hechos por los habitantes organizados y antielectorales de la colonia Emiliano Zapata de impedir la instalaciòn de dicha casilla; solamente se logrò que su ubicaciòn se trasladara a la parte baja de la colonia donde efectivamente es circunscripciòn electoral del Estado de Mèxico.

Los resultados oficiales de las dos casillas de la colonia Emiliano Zapata fueron: en la casilla 17-A 293 votos para el PRI, 30 para el PRD, 24 para el PAN, y 22 para el PFCRN; en la casilla inventada o 17-B el PRI obtuvo 345 votos, el PRD 61, el PAN 32 y el PFCRN 27 unidades.

Toda la votación de la casilla 17-B en lo que al PRI respecta fue recogida de votantes del carrusel que no siendo de la sección electoral correspondiente, pudieron sufragar gracias a que el Registro Estatal de Electores se encargó de fabricar cientos de credenciales para estos vecinos fantasmas, en cuyas supuestas credenciales aparecía alguna dirección, que para el colmo, ni siquiera era de ese municipio.

Paralelamente, un grupo de "lumpenes" ciudadanos de la parte norte de la colonia Emiliano Zapata, fueron rentados por veinte mil pesos, para que el 11 de noviembre votaran por el candidato del PRI. Ellos sí contaban con credencial efectiva aunque de una circunscripción del Distrito Federal.

Los votos que obtuvo la oposición cayeron gracias a que el grupo antielectoral (el que tenía el problema de indefinición territorial), finalmente se compadeció fundamentalmente del PRD y también decidió bajar a sufragar con la misma suficiencia como lo venían haciendo los del carrusel. "Ojo por ojo"; sin embargo, los mercenarios eran más.

En la zona oriente que hemos identificado como la de mayor tendencia en la práctica del carrusel, el PRI obtuvo 4283

votos de un total de 11788 (versión del PRD) y 11894 versión oficial; estamos hablando del 36.33 por ciento de su votación. Si medimos la intensidad del carrusel, es decir, el grado de elevación de las cifras para el partido oficial, hablaríamos de un abultamiento del 70 por ciento de las unidades en favor del PRI; un aumento de casi tres mil votos 2998, podríamos atrevernos a decir que el PRI en la zona oriente recabó en términos reales solamente 1285 votos, con sólo 13 de un total de 33 casillas, el PRI infló en un 25% la votación a su favor. Aun sin fraude el Revolucionario Institucional hubiera superado a la oposición, ya que el PRD obtuvo en las mismas 13 casillas 974 votos, el PAN 477 y el PFCRN 247 votos; esto sin tomar en cuenta la votación real que se habría obtenido en una situación normal; es decir, sin fraude, donde la oposición hubiera tenido la posibilidad de acrecentar sus cifras.

En lo que más arriba diferenciamos como zona oriente y sur, hemos encontrado como el tipo más acentuado de irregularidad al llamado "carrusel" o votantes móviles y por supuesto el robo de urnas. En las casillas comprendidas en esa área no diferenciamos la posible importancia y repercusión que tuvo sobre los resultados la duplicidad de votos mediante la existencia de las casillas "bis". Esta modalidad del fraude, por la intensidad del primer tipo dominante ha quedado implícita.

Zona oriente

Casilla	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PRTZ	Anulados
19	35	341	0	40	27	4	5	6	43
19-A	0	0	0	0	0	0	0	0	todos
20	67	345	7	144	11	5	13	5	148
20-A	0	0	0	0	0	0	0	0	todos
21	82	843	0	128	59	19	31	4	54
21-A	21	228	0	30	18	1	8	1	14
21-B	36	418	0	77	100	7	4	8	24
21-C	25	256	0	56	24	4	7	0	26
21-D	1	110	0	7	8	0	2	0	5
Totales	267	2541	7	482	247	40	70	24	314

Zona sur

Casilla	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PRTZ	Anulados
17-A	24	293	0	30	22	3	2	2	27
17-B	32	345	0	61	27	4	6	2	20
18	47	219	0	78	52	11	12	2	23
Totales	103	857	0	169	101	18	20	6	70

1.2 Reseña de la zona poniente.

La existencia de las casillas "bis" como medio de alteración de los resultados del 11 de noviembre, se presentó en la zona poniente del municipio. Las casillas bis las podríamos definir como aquellas secciones electorales en las cuales están comprendidas dos o más casillas, en donde el padrón ciudadano se repite, permitiendo con esto la posibilidad de duplicidad de votos. Así por ejemplo en la sección electoral 1 aparecen dos casillas la 1 y la 1-A, ambas casillas de esta sección cuentan con el mismo padrón.

Sin la necesidad de un carrusel con votantes ajenos a la sección, gracias a las casillas bis, priistas "convencidos" solamente tenían que trasladarse un par de calles para sufragar nuevamente en otra casilla de la misma sección.

En el municipio las casillas bis fueron las siguientes: en la colonia Fraccionamiento Floresta se encuentra la sección 1 con sus casillas 1 y 1-A, en la colonia Unidad Floresta se ubica la sección 2 con la casilla 2 y la 2-A perteneciente a la colonia Valle de Los Pinos; la sección 3 pertenece al primer cuadrado del Valle de Los Reyes con sus casillas 3 y 3-A.

Atreverse a implementar un carrusel en estas casillas hubiera sido peligroso para el partido oficial, ya que en las tres secciones que comprenden cuatro colonias la oposición tiene particular simpatía en parte de la juventud. Muchos de ellos estuvieron atentos y vigilaron gran parte de la jornada

electoral.

El priismo no pudo cuajar una sola de sus fechorías de 8 de la mañana a 2 de la tarde, incluso a algunos priistas petulantes les fue negado el sufragio. Los intrépidos del Revolucionario Institucional que pudieron haber sufragado en ambas casillas francamente fueron pocos, quizá el momento pudo haber sido a la hora de la comida cuando se descuido un poco la vigilancia, aunque los representantes de los partidos permanecieron. Esta modalidad o tipo de fraude mediante casillas bis no pudo prosperar en un grado tal, que los resultados de la votación sufrieran una alteración determinante; podemos suponer como una hipótesis que los resultados fueron inflados en un 30%, pensando en que la vigilancia por parte de los representantes en las casillas fue más voluntarista que efectiva, debido sobre todo a la poca experiencia y conocimiento de la ley electoral.

En la casilla 1 del Fraccionamiento Floresta el PRI obtuvo 663 votos, por 147 del PRD, 76 del PAN, 34 del PFCRN, 17 del PDM, y el PRTZ con 19 votos. En la casilla 1-A de la misma colonia el PRI recibió 289 votos, el PRD 59 votos, el PAN 47 unidades, el PFCRN 16, el PARM 5, el PDM 7 y el PRTZ 5 votos.

Si pensamos que las cifras anteriores fueron infladas en favor del partido oficial en un 30%, el PRI recabaría 446 votos en la casilla 1 y 202 en la casilla 1-A, por encima de la votación total de la oposición, que sumaría en la primer casilla.

311 votos y en la 1-A 139 votos.

La casilla número 2 de la Unidad Floresta fue tal vez la más vigilada de las instaladas en las colonias del municipio. Particularmente en esta colonia se llevó una total supervisión de parte de los representantes de la oposición, así como de los vecinos en general.

Angela López, la directamente comisionada por el PRI para cuidar esta sección, sabía que intentar alguna artimaña para alterar los resultados de la votación implicaría "manchar su reputación", tan devaluada ya para ese entonces. El obtener unos resultados sin la menor sospecha de fraude significaba para la futura primer regidora, una base social de apoyo para la negociación de algunas carteras para su grupo "Unión Estatal de colonos Gustavo Baz"; contando con el apoyo de ésta y otras secciones en el municipio, lograría obtener posiciones importantes en el ayuntamiento de Ramiro Alvarado Salgado¹²).

Al menos por las anteriores razones nos atrevemos a suponer que en la Unidad Floresta, sección 2 casilla 2, los resultados que le dieron el triunfo al PRI, estuvieron exentos de alteraciones importantes; aunque siempre esta latente la posibilidad de que los votantes móviles del PRI hubiesen aprovechado la duplicidad del padrón de las casillas 2 para

¹². El grupo de Angela López "Unión estatal de Colonos Gustavo Baz", insertó en el ayuntamiento presidido por Ramiro Alvarado las carteras de "jefe de reglamentos municipales a cargo del Sr. Arnulfo Mendóza y "desarrollo urbano" a cargo del esposo de ésta Manuel Durán.

inflar los resultados. Nuevamente supondremos que la votación en la casilla 2, de la Unidad Floresta se alteró en un 30 % a favor del PRI.

De esta forma tendríamos en la casilla 2, 479 votos para el PRI; 118 para el PRD; 64 para el PAN; 22 para el PFCRN; 14 para el PARM; 14 para el PDM y 8 para la causa del PRTZ. Bajo el anterior supuesto, los 336 votos para el PRI rebasan la suma de los votos de todos los demás partidos; es decir, 266 votos.

Un caso muy distinto lo representó la colonia Valle de Los Pinos. En la misma sección 2, casilla 2-A, el partido oficial tuvo todas las facilidades del mundo para practicar como les vino en gana múltiples tipos de fraude. Desde el carrusel no muy descarado dada la cercanía con la Unidad Floresta, hasta la multiplicación de los votos mediante la existencia de decenas de credenciales utilizadas por los votantes alquilados por el partido oficial.

Podríamos estimar que el fraude en Valle de Los Pinos, casilla 2-A alteró en por lo menos un 50 por ciento los resultados finales. De tal suerte que de los 557 votos para el PRI, solamente unos 250 fueron votos reales. El PRD alcanzó 80 votos; 71 para el PAN; 30 para el PFCRN; 18 para el PARM; 23 para el PDM; y 11 para el PRTZ. Unida la votación de la oposición nos da un total de 223 votos. En esta casilla también hubiera ganado el partido de estado sin la necesidad de alterar la votación real. Dicho acto habla de la inseguridad del régimen, que aun

sabiendo que la oposición había descuidado su triunfo de 1988 en ese mismo lugar, tiene la necesidad de recurrir al fraude descarado para asegurar una victoria que de por sí ya era suya.

Las casillas 3 y 3-A se encuentran situadas en la primera sección de la colonia Valle de Los Reyes, precisamente en una área muy cercana al domicilio de Ramiro Alvarado Salgado, entonces candidato del PRI a la presidencia municipal, quien vive a unos cuantos metros del lugar donde se instaló la casilla 3-A.

También la circunscripción en la que se localizan estas casillas fue la zona de mayor presencia del PRTZ, ya que su candidato Héctor Estrada Baltazar, igualmente reside muy cerca de la casilla 3-A.

Aunque el peso de uno y otro candidatos no se equipara, si podemos asegurar que la planilla de Héctor Estrada se encargó de mermar la influencia del Revolucionario Institucional. Toda vez intercediendo la entrada proselitista de los demás partidos, de no ser por el PRTZ el acceso para la oposición hubiera estado prácticamente vedado.

En este par de casillas - así lo atestigua la objetividad de quienes vigilamos la jornada en dichas casillas- el proceso que va desde la instalación de la casilla hasta el escrutinio fue limpio, hasta donde la supervisión técnica lo puede permitir.

Pero supongamos también que en ambas casillas una de ellas bis los votantes priistas alteraron las cifras en un 30%

mediante la dulpicidad de votos. Tendriamos para el PRI 388 votos en la casilla 3 y 379 en la casilla 3-A; si le descontaramos el 30% de la supuesta inflacion tenemos: 271 votos para la casilla 3 y 266 para la 3-A. Una vez más los votos de todos los partidos restantes no dan ni siquiera el 50% de la votación priista descontada.

En la casilla 3 el PRD recolectó 16 votos; el PAN 14 votos; el PFCRN 6; el PARM 1 voto; el PDM 1 voto y el PRTZ por estar en sus "dominios" consiguió 34 votos. Sumados todos los votos de la oposición nos dan 72 votos que representan apenas el 26.56% respecto a la votación alcanzada por el PRI.

En el caso de la casilla 3-A tenemos un caso similar: PRD 39 votos ; PAN 21 votos; PFCRN 10 votos; el PARM 3 votos; el PDM 5 votos; y el PRTZ 32 votos. Que juntos nos dan la cantidad de 110 votos, el 41.5% de la votación del PRI en esta casilla.

Podemos concluir que en las casillas 3 y 3-A el PRI superó ampliamente a la oposición con o sin fraude.

Zona poniente

Casilla	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PRTZ	Anulados
1	76	663	0	147	34	18	17	19	31
1-A	47	289	0	59	16	5	7	5	25
2	64	479	0	118	22	14	14	8	26
2-A	71	557	0	80	30	18	23	11	34
Totales	258	1988	0	404	102	55	61	43	

1.3 Reseña de la zona centro.

En la zona centro del municipio, la jornada electoral - a excepción del intento de robo de la casilla 17 - se desarrolló en un clima casi normal y próximo a la legalidad electoral. Los priistas reyesinos decidieron que sus pugnas interpartidistas se manifestarían el día de las elecciones en una arena fuera de la cabecera municipal.

Maricela Cerón sabía que en la cabecera municipal los priistas no votarían, al menos no lo harían de forma convencida, por el candidato a la presidencia municipal del priismo de las colonias. Incluso se habló de un pacto entre Maricela Cerón y algunos dirigentes del PRD de la cabecera municipal, incluyendo al candidato de ese partido Juan Galicia Hinojosa, el asunto era simple pero con un trasfondo de hegemonía caciquil. Tanto los militantes del PRI como los del PRD de la cabecera municipal comparten la idea perversa de que por encima de cualquier cosa, primero está la familia, es decir, en un momento dado puede ser más fuerte el lazo de parentesco que cualquier tipo de compromiso y convicción política y partidista.

Maricela Cerón se comprometía a influenciar a sus huéspedes a votar en favor del candidato del PRD a la presidencia municipal y Juan Galicia haría lo propio con la gente del PRD para que votase por la candidata del PRI. De tal suerte que en la cabecera se esperaban resultados que dieran el triunfo a la candidata del PRI a la diputación, y simultáneamente el triunfo

del candidato del PRD a La presidencia municipal, la consigna era derrotar a Ramiro Alvarado Salgado; candidato del PRI, pero de las colonias.

En las cinco casillas de la cabecera municipal no sólo no hubo carrusel, sino que los resultados fueron prácticamente los que se anunciaban con el pacto PRI-PRD. Que quede claro que únicamente partimos de una extraña coincidencia, que por algún azar del destino político se verificó con los resultados del 11 de noviembre.

En la cabecera municipal existen las casillas 12, 13, 15, 16, y 17. Los resultados fueron los siguientes:

Cabecera (elección para presidente municipal)

Casilla	FAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PRTZ	Anulados
12	28	259	0	193	81	6	30	6	30
13	16	149	0	145	29	4	21	5	24
15	26	244	0	259	76	4	34	3	59
16	22	183	0	189	45	9	33	2	33
17	38	246	0	257	51	10	25	4	44
Totales	130	1081	0	1043	282	33	143	20	190

Cabecera (elección para diputación)

Casilla	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PRTZ	Anulados
12	37	263	3	178	83	10	23	5	32
13	22	180	4	118	28	5	15	1	20
15	34	318	6	196	77	8	30	0	37
16	24	234	6	142	39	5	34	2	30
17	35	382	0	150	40	7	27	4	29
Totales	152	1377	19	784	267	35	129	12	148

Aunque en las casillas que triunfó el PRD las cifras

fueron muy cerradas respecto de la votación obtenida por el PRI,

podemos comprobar que la mayor tendencia en la votación del PRD

se dio precisamente en las casillas de la cabecera municipal, en

donde se habló de una alianza PRI-PRD. El Partido de la

Revolución Democrática superó al PRI en las casillas 15 16 y 17 y

perdió en las 12 y 13 por solamente 46 y 4 votos respectivamente.

Si la alianza existió o no, la verdad es que fueron las

únicas casillas que el PRD ganó en el municipio y si no sacó una

diferencia más abultada sobre el PRI en estas casillas, fue por

la incapacidad del PRD de convencer a los pristas disidentes; o

bien, en estas cinco casillas efectivamente se llevaron unas

elecciones limpias y la tendencia general del municipio, incluso

en todo el estado de México pudo quizás haber estado representado

con los resultados de la cabecera; es decir, una jornada

electoral competitiva.

Cabecera (elección para diputación)

Casilla	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PRTZ	Anulados
12	37	263	3	178	83	10	23	5	32
13	22	180	4	118	28	5	15	1	20
15	34	318	6	196	77	8	30	0	37
16	24	234	6	142	39	5	34	2	30
17	35	382	0	150	40	7	27	4	29
Totales	152	1377	19	784	267	35	129	12	148

Aunque en las casillas que triunfó el PRD las cifras fueron muy cerradas respecto de la votación obtenida por el PRI, podemos comprobar que la mayor tendencia en la votación del PRD se dio precisamente en las casillas de la cabecera municipal, en donde se habló de una alianza PRI-PRD. El Partido de la Revolución Democrática superó al PRI en las casillas 15 16 y 17 y perdió en las 12 y 13 por solamente 46 y 4 votos respectivamente.

Si la alianza existió o no, la verdad es que fueron las únicas casillas que el PRD ganó en el municipio y si no sacó una diferencia más abultada sobre el PRI en estas casillas, fue por la incapacidad del PRD de convencer a los priistas disidentes; o bien, en estas cinco casillas efectivamente se llevaron unas elecciones limpias y la tendencia general del municipio, incluso en todo el estado de México pudo quizás haber estado representado con los resultados de la cabecera; es decir, una jornada electoral competitiva.

Sea cual fuere la verdadera situación, en estas casillas identificamos la más alta votación global para los partidos de oposición, en estas cinco casillas fácilmente superan al PRI, a diferencia del resto de las casillas del municipio en donde ni siquiera alcanzaron el 50% de la votación priista.

En el caso de las votaciones correspondientes a la diputación la historia fue muy distinta en las casillas de la cabecera municipal; las casillas 12, 13, 15, 16 y 17 fueron ganadas por el PRI, a diferencia de los resultados para presidente municipal, en el caso de la diputación Maricela Cerón superó al candidato del PRD Hugo Rivera Alvarado en todas las casillas.

Los resultados de las votaciones para la diputación por el XXXI distrito local son una muestra de las pugnas internas de la "familia revolucionaria" del municipio de Los Reyes La Paz. En la cabecera encontramos que la oposición, fundamentalmente el PRD dio la gran batalla al Revolucionario Institucional, e incluso lo superó en tres de las cinco casillas del municipio; este fenómeno únicamente se dio en las votaciones correspondientes a la presidencia municipal y no así en las de la diputación. Mis únicas hipótesis siguen siendo las mismas; o en las casillas de la cabecera municipal las elecciones se dieron sin ninguna anomalía; o ciertamente se produjo un pacto entre el PRI y el PRD.

En la zona centro además de las casillas de la cabecera municipal, incluimos las de las colonias Ancón de Los Reyes

casillas 11, 11-A y 14 de la colonia Magdalena de Los Reyes.

Casilla	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PRTZ	Anulados
11	65	578	0	164	95	11	20	11	28
11-A	35	222	0	123	42	7	20	1	12
14	54	331	0	114	42	14	32	7	44
Totales	154	1131	0	401	179	32	72	19	84

1.4 Reseña de la zona norte.

La última de las zonas es la circunscrita al norte de la cabecera municipal, que representó la de mayor presencia e influencia del candidato del PRI. Esta zona fue la más descuidada por la oposición, y si en su primera sección casilla 3, el PRTZ posibilitó el acceso a la oposición, en las restantes 8 casillas nadie intentó siquiera hacer el más mínimo intento de proselitismo que no fuera el Revolucionario Institucional.

La colonia Valle de Los Reyes, como ya lo indicamos al principio de este trabajo, es la colonia con mayor densidad de población, para esta elección contó con un padrón de 17,650 ciudadanos, que representa el 30.5% del padrón total del municipio. Son 9 las casillas que integran esta área y tienen la capacidad cuantitativa de decidir una elección municipal e influir en un grado importante en los resultados de la elección de la diputación local.

En el Valle de Los Reyes se encuentran ubicadas las casillas: 3, 3-A, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10; en estas casillas encontramos precisamente el fenómeno inverso del que se manifestó en la cabecera; el priismo de este lugar siente un particular desprecio por Maricela Cerón y los grupos del partido oficial que tradicionalmente -hasta 1990- habían detentado el monopolio económico y político en todo el municipio.

En el Valle de Los Reyes, se esperaba, no sin razones, que la tendencia de los votantes priistas principalmente los de

la " Unión Estatal ", favoreciera por supuesto al candidato de su partido a la presidencia municipal Ramiro Alvarado Salgado; y que en el caso de la diputación los votos fueran para Hugo Rivera Alvarado, candidato del PRD a la diputación por el XXXI distrito.

Sin embargo esta clase de fenómenos políticos pocas veces se dan al arbitrio de diferencias interpartidistas, más cuando se trata de mantener la hegemonía del partido oficial en un municipio, cada vez más importante por su ubicación geopolítica. Resulta que el PRI estatal advirtió a Ramiro Alvarado que no toleraría revanchismos que pudieran poner en juego al municipio o a la misma diputación.

Efectivamente Ramiro Alvarado y Angela López tuvieron que tragarse la intención para con Maricela Cerón; El priismo del Valle de Los Reyes se disciplinó a las ordenes de la dirección del partido, pensando tal vez que Maricela Cerón haría lo propio con la cuestión municipal. Como ya vimos más arriba a la candidata a la diputación, pareciera ser que poco le importaron las recomendaciones del comité ejecutivo estatal de su partido.

Los resultados de las nueve casillas del Valle de Los Reyes dan cuenta exacta de que en esa zona las huestes del Revolucionario Institucional se volcaron el 11 de noviembre a sufragar a su favor. Se abre otra hipótesis, la de que en la cabecera municipal lo que pareció ser una alianza en contra del candidato de las colonias, en realidad fue el resultado del trabajo que de diez años a la fecha ha desarrollado la oposición.

Si el PRD ganó la mayoría de las casillas de la cabecera se debió a la respuesta del sufragante común y corriente, que además de compartir algún planteamiento con el PRD, su candidato a la presidencia municipal, Juan Galicia Hinojosa, estimado por ser nativo de la cabecera municipal, llenó el vacío que se había presentado con la ausencia de candidato por parte del PRI. En algunas localidades, es el caso del pueblo de Los Reyes, es mucho más fuerte la identidad cultural, sus tradiciones y prácticas cotidianas están por encima incluso de cualquier compromiso político de partido. Estaríamos hablando de una antropología política propia de otro trabajo.

(La anterior aclaración es pertinente dado que hasta este momento confieso, me asaltaba la posibilidad de confirmar como un hecho la posible alianza entre el PRI y el PRD. No por ser imposibles entendimientos perversos de éste tipo, se han dado y más escandalosos); más bien lo interesante resulta ser la verificación de obediencia absoluta por parte de los priistas conflictivos, que confirma también que el partidismo como instancia de organización a la larga sea cual fuere la naturaleza e ideología de partido, se torna en una relación fenomenológico autoritaria. Poder y obediencia en las filas priistas, me parece más interesante resaltar este tipo de situaciones, que tratar de meter de forma apretada supuestos fraudes electorales en casillas que de cabo a rabo las ganó el partido oficial.

Los resultados que podemos apreciar en el siguiente cuadro, nos demuestran que en las 9 casillas de la colonia Valle de Los Reyes Los priistas votaron de forma similar tanto para la presidencia municipal como para la diputación. La división entre colonias y cabecera es real y con un conflicto en aumento, pero la absoluta disciplina que se practica en las filas del Revolucionario Institucional es asombrosa.

Zona norte (elección para presidente municipal)

Casilla	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PRTZ	Anulados
3	14	388	0	16	6	1	1	34	16
3-A	21	379	0	39	10	3	5	32	36
4	39	577	0	47	18	6	11	16	18
5	58	620	0	72	26	8	13	9	27
6	58	663	0	75	53	9	15	13	28
7	68	571	0	113	39	11	24	16	34
8	90	387	0	108	51	12	20	11	46
9	50	339	0	76	31	4	13	8	19
10	23	206	0	58	24	3	8	5	15
Totales	421	4130	0	604	258	57	110	144	239

Zona norte (elección para diputación)

Casilla	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PRTZ	Anulados
3	19	345	3	26	19	4	5	40	15
3-A	32	337	6	50	16	5	6	34	36
4	67	500	4	63	27	10	9	16	36
5	70	546	16	87	31	10	20	12	40
6	68	619	10	83	57	10	12	15	38
7	71	529	11	128	43	12	32	18	35
8	88	361	7	116	50	16	20	12	56
9	57	317	10	79	31	6	8	9	21
10	31	190	0	60	30	4	6	7	14
Totales	503	3744	67	692	304	77	110	229	291

Esta última zona electoral presenta características importantes para el futuro de las correlaciones de fuerzas políticas en el municipio. Por ejemplo, Las colonias Floresta Unidad y Fraccionamiento, Valle de Los Pinos y Valle de los Reyes, por sí solas captaron el 47.53 por ciento de la votación total emitida en todo el municipio, de un total de 18367 votos recogidos en los tres pueblos y 33 colonias del municipio, 8731 correspondieron a estas cuatro colonias.

En la tendencia de la votación por partidos, encontramos que la votación del PRI en estas cuatro colonias fue de 6118, que representa el 51.9% de la votación total de este partido en el municipio, que ascendió a 11788 votos. En contraste la cabecera municipal con sus 5 casillas sólo recibió 1081 votos, lo que representa únicamente el 9.17 % de la votación. Para el PRD estas cuatro colonias aportaron el 32.48 % de su votación total, 1008 votos de un total de 3103 votos.

Las primeras 10 secciones electorales en el municipio se encuentran inscritas en las colonias Fracc. Floresta, Unidad Floresta, Valle de Los Pinos y Valle de Los Reyes; estas colonias representan el 49.16% del padrón en el municipio, con 28,450 electores.

La tesis que manejamos al principio de este trabajo se confirma en el sentido de que estas cuatro colonias con casi el 50 por ciento del padrón del municipio, registra la mayor participación política, por lo que deciden un proceso electoral

en el municipio cuantitativa y cualitativamente hablando.

De forma menos favorecida se encuentra la cabecera municipal, en donde cuyas proporciones en el padrón la colocan en franca desventaja respecto de sus vecinos. Los Reyes Acaquilpan como se conoce también, cuenta con 11,800 inscritos en el padrón; es decir, el 20.39% del padrón municipal. En seguida se encuentra la Magdalena Atlicpac con 6,400 empadronados, el 11.65% del padrón; La colonia Ancón de Los Reyes posee 3,272 inscritos, el 5.65 del padrón; el pueblo de San Sebastian Chimalpa cuenta con 2,664 ciudadanos inscritos en el padrón, el 4.6% de este; la Magdalena de Los Reyes comprende 2,300 empadronados, el 3.9% del padrón; en seguida se encuentra la colonia Ampliación Los Reyes con 1,868 inscritos, el 3.2% del padrón y finalmente se encuentra la colonia Tecamachalco, con 1112 empadronados, el 1.9% del padrón municipal.

Resultados generales por partido (elección municipal)

PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PRTZ	Anulados
1333	11788	7	3103	1169	235	476	256	1026

De un padrón de 57,866 inscritos en el municipio de los reyes La Paz, la votación total del 18 de agosto de 1990 fue de 18,367 votos; es decir, sólo votó el 31.74% de los empadronados, con un abstencionismo del 68.3%.

Conclusión: La jornada electoral del 11 de noviembre en Los Reyes La Paz no fue la excepción de la forma como se desarrollaron las elecciones en todo el Estado de México: llena de anomalías y delitos electorales, que dieron como resultado un gigantesco y descarado fraude electoral.

Sin embargo, no podemos crear una relación directa y única entre los resultados electorales y el fraude electoral; en todo caso lo que sí podríamos hacer es hablar de una relación amplia, multidimensional, que abarcara no solamente irregularidades de toda índole en el día de la jornada; como el robo e incendio de urnas y documentación, el carrusel, etc, sino que tiene que ver además con elementos más propios de una sociología política en donde se dan correlaciones de fuerzas políticas y en consecuencia electorales, divisiones en el seno del partido oficial, o la anomía en las "ofertas" políticas de los demás partidos, donde influyen también, efectos conductuales en los ciudadanos sufragantes como es el caso de la influencia político-ideológica del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), y hasta incapacidades técnicas elementales el día de la jornada electoral por parte de los partidos de oposición. Todos estos elementos interactuantes, vistos en su conjunto, son los que explican la paliza electoral que sufrió la oposición en el Estado de México, particularmente el ex Frente Democrático Nacional (FDN) hoy PRD.

Más arriba, creemos pertinente dividir el análisis de los resultados electorales en zonas diferenciadas, para que así, cada área electoral responda objetivamente hasta donde sea posible y hasta donde alcance nuestra documentación.

Manifestamos una posición más allá de la porfiada y pretextada "caja de pandora" del fraude. En los Reyes La Paz el fraude lo hubo y de todos colores, más que selecto y diferenciado en este municipio fue espontáneo y simultáneo; y podemos asegurar que no fue el factor decisivo en los resultados finales. En Los Reyes La Paz con o sin fraude el partido oficial hubiera doblado la votación de la oposición en su conjunto.

IV. Las elecciones federales del 18 de agosto de 1991, el caso de Los Reyes la Paz.

1. El contexto político-electoral en el municipio de Los Reyes la Paz.

Antes de pasar al registro de los resultados de la votación por partidos del 18 de agosto de 1991, es necesario tener presentes algunos elementos, por demás nuevos; respecto de la situación que prevalecía en 1990 en el municipio y que influyeron en forma determinante en las tendencias del voto ciudadano.

1.1 La preparación del fraude electoral. En 1990 es aprobada la iniciativa presidencial de una nueva ley electoral⁽¹³⁾, promulgada finalmente el 15 de agosto de 1990. El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIFE), como lo han asentado varios estudiosos en materia electoral, fue diseñado por el gobierno federal tomando como premisa fundamental la desconfianza de la sociedad en los procesos electorales. El objetivo de la nueva legislación ha sido más que una reglamentación jurídica de los procesos electorales, un elemento político e ideológico para legitimar dichos procesos y sus resultados; fundamentalmente los del partido del estado.

Como nuestro objetivo no es abundar en el estudio y

¹³. Como recordamos la promulgación de la nueva legislación (COFIFE), fue el resultado del contubernio en la Cámara de Diputados entre el PRI y el PAN.

análisis del COFIPE, cuestionaremos únicamente aquellas instancias de la ley que en los diferentes tiempos del proceso electoral (preparación y realización de las elecciones); posibilitaron el fraude electoral en el municipio de Los Reyes La Paz.

Como sabemos, en el primer trimestre de 1991 el Instituto Federal Electoral (IFE) a través del Registro Federal de Electores (RFE), llevaron a cabo en todo el país la constitución de un nuevo padrón electoral. La creación de la Lista Nominal de Electores (LNE) tuvo cinco etapas o fases: la fase de reconocimiento del 8 al 13 de enero de 1991; la fase de empadronamiento primera visita del 15 de enero al 17 de febrero; la fase de empadronamiento segunda visita del 19 de febrero al 31 de marzo; la fase de entrega de credenciales primera visita del 2 de abril al 5 de mayo y finalmente la fase de entrega de credenciales segunda visita del 7 al 31 de mayo. En Los Reyes la Paz durante el mes de diciembre el partido oficial (PRI) dio inicio prácticamente al empadronamiento; visitantes domiciliarios con hojas membretadas con el logotipo del PRI recorrieron las viviendas del municipio, las entrevistas a los ciudadanos consistieron en la aplicación de un cuestionario para extraerle su preferencia partidista. Como podemos suponer la relación de priistas y no priistas reyesinos fue utilizada posteriormente por el RFE para discriminar las visitas de empadronamiento en el municipio; es decir, un empadronamiento selectivo a razón de tres a uno, por cada incorporación de tres

priistas a la lista nominal de electores¹⁴) se incluía a uno seleccionado al azar, tal como lo indica la técnica de empadronamiento en el recorrido de viviendas. Eso sí, para que no existiera la mínima sospecha, todos los perredistas reconocidos del municipio fueron empadronados oportunamente, más no así el grueso de la población que previamente había reconocido no simpatizar con el PRI o pertenecer a ninguno de sus sectores.

La entrega de las credenciales de elector fue tarea más que de los visitantes del IFE o de los módulos instalados, de los priistas reconocidos (presidentes de los Consejos de Colaboración, delegados, presidentes de los seccionales, regidores, etc.), quienes impunemente manejaron miles de credenciales, algunas para entregarlas oportunamente a sus huéspedes priistas, otras para destinarlas a los misioneros del carrusel, y otras más de gentes identificadas con la oposición para asegurarse de que nunca recibieran credencial, aunque parezca increíble, de esta forma se implementaron las fases de creación de la lista nominal de electores y de la entrega de credenciales. En Los Reyes la Paz el RFE en contubernio con el partido oficial decidieron quién y cuantos podrían votar el 18 de

¹⁴. En la zona poniente, principalmente en las colonias Fraccionamiento Floresta y Unidad Floresta (secciones electorales 22B, 22C, 23B, 23C, 24B, 24C, 25B, 25C, 26B, 26C, 49B y 49C), el empadronamiento selectivo se dio a razón de 4 priistas por uno que no lo era. Lo mismo sucedió en la zona oriente, en colonias como San Sebastián Chimalpa y La Magdalena Atlicpac (secciones electorales 01B, 02B, 02C, 03B, 04B, 04C, 10B, 10C, 11B, 11C, 12B, 12C, 13B, 13C, 39B, 39C, 41B, 42B y 42C). En las zonas centro, norte y sur, a donde el partido oficial tiene mayor presencia y control corporativo, el empadronamiento fue a razón de 3 a 1.

agosto de 1991.

En otra instancia de la preparación de las elecciones, el artículo 193 del COFIPE, establece el procedimiento para integrar las mesas directivas de casilla; las Juntas Distritales Ejecutivas insaculan de las listas nominales de electores a un 20% de los ciudadanos inscritos por cada sección electoral. De este 1/5 del padrón se seleccionará a los ciudadanos más "idoneos" resultado de un curso de capacitación en donde se les evaluará sus capacidades, para que finalmente sean designados para los cargos de las mesas directivas de casilla, cabe señalar que formalmente el COFIPE posibilita la supervisión de los partidos políticos en todo el anterior proceso. En Los Reyes la Paz, existen pruebas⁽¹⁵⁾ de que la insaculación del 20% de los ciudadanos fue una farsa, pues curiosamente los sorteados por la técnica de la universalidad y simultaneidad correspondieron en más del 95% a gentes que en algún tiempo e instancia han trabajado abiertamente para el PRI.

Durante el mes de julio de 1991, coordinadores del IFE impartieron cursos de capacitación electoral en todo el municipio, toda una escenografía para aparentar ante los ojos de la población que el día de las elecciones, los integrantes de las mesas directivas de casilla serían ciudadanos comunes, que

¹⁵. Su servidor posee copias de carátulas de las notificaciones que hizo llegar el Instituto Federal Electoral a los ciudadanos de varias secciones electorales del municipio; los supuestos insaculados resultaron tener casi en su totalidad algún nexo con los grupos priistas del municipio, ya fuese con los del ayuntamiento ("Ramiristas") o con la diputación ("Cochambres").

garantizarían limpieza e imparcialidad en los comicios. Lo cierto fue que en un par de locales cuasi clandestinos de la cabecera municipal, se adiestrò a quienes el 18 de agosto ocuparon los puestos de presidentes, secretarios y escrutadores del 98% de las casillas en el municipio. En algunas casillas de poco riesgo para el PRI, hasta se les dejó a representantes de la oposición fungir como funcionarios. Lo anterior representa una evidencia de las dimensiones de la preparación del fraude, trabajo sucio con la directa responsabilidad del IFE al servicio incondicional del partido en el poder.

Un arma de dos filos representa el artículo 155 del COFIPE, pues tras la denuncia de padrones duplicados en las antiguas casillas "bis"; ahora en la nueva legislación se establece que cada sección "tendrá como mínimo 50 electores y como máximo 1500; además se estipuló en el artículo 192 que en "toda sección electoral por cada 750 electores o fracción se instalará una casilla contigua y se dividirá la lista nominal de electores en orden alfabético". Una disyuntiva surge de estas disposiciones, por un lado ciertamente queda prácticamente reducida la posibilidad de duplicación de nombres en la lista nominal de electores, con la reconfiguración de las secciones y creación de las casillas contiguas; pero por otra parte, se ha dado un aumento impresionante del número de casillas efectivas, valga reconocer que la oposición en muchos casos no garantiza la vigilancia de los comicios, difícil resultò por ejemplo en Los Reyes la Paz nombrar representantes para cada casilla. Hasta la

garantizarían limpieza e imparcialidad en los comicios. Lo cierto fue que en un par de locales cuasi clandestinos de la cabecera municipal, se adiestró a quienes el 18 de agosto ocuparon los puestos de presidentes, secretarios y escrutadores del 98% de las casillas en el municipio. En algunas casillas de poco riesgo para el PRI, hasta se les dejó a representantes de la oposición fungir como funcionarios. Lo anterior representa una evidencia de las dimensiones de la preparación del fraude, trabajo sucio con la directa responsabilidad del IFE al servicio incondicional del partido en el poder.

Un arma de dos filos representa el artículo 155 del COFIPE, pues tras la denuncia de padrones duplicados en las antiguas casillas "bis"; ahora en la nueva legislación se establece que cada sección "tendrá como mínimo 50 electores y como máximo 1500; además se estipula en el artículo 192 que en "toda sección electoral por cada 750 electores o fracción se instalará una casilla contigua y se dividirá la lista nominal de electores en orden alfabético". Una disyuntiva surge de estas disposiciones, por un lado ciertamente queda prácticamente reducida la posibilidad de duplicación de nombres en la lista nominal de electores, con la reconfiguración de las secciones y creación de las casillas contiguas; pero por otra parte, se ha dado un aumento impresionante del número de casillas efectivas, valga reconocer que la oposición en muchos casos no garantiza la vigilancia de los comicios, difícil resultó por ejemplo en Los Reyes la Paz nombrar representantes para cada casilla. Hasta la

elección municipal de 1990 en Los Reyes la Paz existían 21 secciones electorales con 33 casillas, para la elección del 18 de agosto de 1991 pasaron a ser 65 secciones electorales con 68 casillas básicas, 48 contiguas, 2 extraordinarias y una especial; estamos hablando de 119 representantes de partido más 11 generales para igual número de casillas, sin tomar en cuenta a los suplentes, el sólo hecho de reunir este número es de por sí complicado, más aun resulta capacitarlos electoralmente, todo un reto para la oposición. Como habremos de suponer el 18 de agosto en el municipio ningún partido de oposición cubrió con representantes las 119 casillas, dejando prácticamente abierta la posibilidad a los funcionarios priistas de que alterasen los resultados a su gusto.

Desafortunadamente hasta la presente etapa de este trabajo sólo contamos con los resultados globales del 18 de agosto, mas no así por secciones y casillas, lo cual nos daría la posibilidad de realizar un análisis detallado y comparativo respecto de los resultados electorales del 11 de noviembre de 1990. Sin embargo, si tenemos presentes las formas de la preparación institucional del fraude en el municipio: empadronamiento selectivo, entrega discriminada de credenciales, insaculación y nombramiento arbitrario de las mesas directivas de casilla y la incapacidad de los partidos de oposición para vigilar la jornada electoral, como consecuencia del incremento de un 100% de las secciones electorales y de un 200% de las casillas; y además reforzamos el análisis con la influencia del

Pronasol sobre la libertad del sufragio, diferenciando por zonas el grado y forma en la que fueron aplicados y distribuidos los programas de solidaridad. tendremos una interpretación aproximada y objetiva de los resultados electorales y del grado de alteración de los mismos.

2. Los efectos del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) en el municipio de Los Reyes la Paz.

Todo sistema de dominación para mantener y perpetuar el poder, como alguna vez lo expusiera Maquiavelo, tiene la necesidad de utilizar todos los medios a su alcance para lograr su reproducción.

Formalmente, el Pronasol es un acto de conciencia y arrepentimiento estatal para con más de 40 millones de miserables y que hasta la administración Salinista han sido reconocidos como tales; casi la mitad de los Mexicanos que siempre han vivido en pobreza extrema, y que mediante un programa de asistencia se pretende erradicar o por lo menos aminorar.

La aparente cara bondadosa del Pronasol, es en realidad una esencia política, el estado ha imprimido una asfixiante politización a dicho programa, ha sobreutilizado los medios de comunicación para exaltar su benevolencia con los padecimientos sociales, al grado de tener efectos psicológicos "habitus mental" en la forma cotidiana del pensamiento (sentido común) de millones de Mexicanos. Ha sido creada una relacionalidad racional y/o irracional, de significado y significancia de un símbolo

iconográfico¹⁴) (especie de chongo tricolor con los colores patrios); en este contexto surge una inmediata identificación exaltada del nacionalismo, pero fundamentalmente con los protagonistas de las "reivindicaciones nacionales", que no son otros sino el gobierno y su partido. A la sociedad se le ha permeado una deuda, que lógicamente tendrá que saldar -porque así se le ha exigido- con su voto.

Esta es la forma especializada del Pronasol, utilizada por el gobierno priista para legitimarse ante la sociedad y para lograr inclinar la voluntad del sufragio.

3. El Pronasol en Los Reyes La Paz.

Cabe señalar que los programas y obras en el municipio están divididos en tres instancias a) a través de la Inversión Municipal, en donde el ayuntamiento aporta el 50% de los gastos y los vecinos el otro 50%; este tipo de obra generalmente es de poco alcance, como es el caso de mantenimiento de todo tipo de servicios y algunas inversiones para obras en contextos sumamente locales (reparación de alguna escuela, de algún mercado, la reparación de la calle, de lámparas, etc..); b) a través del programa Codem (Convenio de desarrollo para el Estado de México) en donde participa el gobierno estatal, ayuntamiento y vecinos;

¹⁴. véase "Sentido común e insensates en el arte de hoy," "El consumo de imágenes" y el "status symbol".

Gillo Dorfles, Sentido e insensatez en el arte de hoy.
Fernando Torres, Editor. Cap. I, III y VII.

en ésta modalidad entran las obras de alcances más significativos, normalmente es aquí donde los vecinos aportan únicamente la mano de obra, estamos hablando de la introducción de servicios (drenaje, guarniciones y banquetas, redes de tubería para agua "potable", etc.. c) la última modalidad es la de los Fondos Municipales de Solidaridad (FMS), en éste nivel participan el gobierno federal, el gobierno estatal, el ayuntamiento y los vecinos; este programa es similar al anterior, sólo que normalmente la obra es de mayor alcance y dimensiones, aquí opera, la introducción de servicios de mayor importancia y que significan una mayor erogación para el gobierno, como la introducción de sistemas de alumbrado, de pavimentación, construcción de hospitales de zona (SSA), construcción de escuelas, etc.

Hasta antes de el Pronasol y su rostro político-legitimador que le ha imprimido el gobierno federal; en los municipios las instancias (a) y (b) representaban absoluta y únicamente la forma operativa de toda administración municipal, concretamente dependientes de la dirección de obras públicas, de agua y saniamiento, desarrollo urbano, etc.. es decir; la obligación de realizar obras y dar mantenimiento a la población nunca había significado un condicionamiento político en extremo. Como sabemos la credibilidad de el Pronasol estuvo en un inicio efectivamente supeditada a la realización de espectaculares obras; sin cuestionar la calidad y funcionalidad de las mismas, podemos afirmar que ciertamente se llevaron a cabo obras

importantes que en un país como el nuestro eran prácticamente imposterables. Actualmente los objetivos ideológicos y políticos del estado y su partido han alcanzado los resultados esperados de grandes sectores de la sociedad; no son las "grandes obras" las que caracterizan y dan significado al Pronasol; es el efecto psicológico que se ha imprimido a la población, en donde cualquier tipo de situación o carencia que se escape a sus escasas posibilidades como sociedad civil, se le asigna una retribución bondadosa desde el poder, exaltando a la autoridad local, que por lo general en el Estado de México es priista. El Pronasol de esta forma aparece encarnado en el vigilante de la esquina, en el cobrador de la ventanilla del municipio, y hasta en el vestido con el 40% de descuento en el centro comercial.

En el caso particular de Los Reyes La Paz durante el primer año de la administración de Ramiro Alvarado Salgado se realizaron las siguientes obras; que a continuación ordenamos por zonas, que para el caso de nuestro trabajo nos puede servir como un indicador de en que lugares específicos se llevaron a cabo, de acuerdo con lo que creemos, debe ser una relación estrecha entre el tipo de obra y el grado de presencia político-electoral del PRI.

Antes veamos cuanto y como estuvieron distribuidos en términos absolutos los ingresos y egresos en el municipio:

Los ingresos en el año de 1991 alcanzaron la cifra de 15, 216 millones 187 mil 831 pesos, un incremento del 23% respecto de 1990, de forma desglosada tenemos:

Impuestos; 3,706 millones 141 mil 248 pesos;
Derechos; 3, 957 millones 880 mil 741 pesos;
Aportaciones, mejoras y productos; 611 millones 90 mil 851 pesos;
Productos; 279 millones 567 mil 708 pesos;
Aprovechamientos; 326 millones 772 mil 315 pesos;
Participaciones; 4, 206 millones 618 mil 268 pesos;
Programas Codem y Solidaridad: 2,128 millones 745 mil 700 pesos.

Los egresos en forma desglosada fueron:

Servicios
personales (sueldos, salarios y otros..) 4,410 millones 710 mil 877 pesos;
Materiales y
Suministros; 722 millones 569 mil 284 pesos;
Servicios y
gastos generales; 4,181 millones 970 mil 378 pesos;
Transferencias; 1, 243 millones 434 mil 133 pesos;
Bienes, muebles
e inmuebles; 430 millones 746 mil 849 pesos;
Obras públicas
y construcciones; 4, 223 millones 749 mil 303 pesos;

Deuda pública (mercado Juarez y Floresta) 364 mil 707 pesos.

El total de egresos ascendió a 15, 216 millones 817 mil 831 pesos.

3.1 Zona oriente

La zona oriente fue la más favorecida en lo que a obras e introducción de servicios se refiere, en esta parte del municipio, una de las más olvidadas en el pasado, se llevaron acabo los tres programas mencionados antes; el de Inversión Municipal (IM), el programa Codem y los Fondos Municipales de Solidaridad (FMS).

En San Sebastián Chimalpa y La Magdalena Atlicpac -cien por ciento rurales- mediante el programa de Inversión Municipal se otorgó apoyo a pequeños productores campesinos, financiándoles 41 millones 250 mil pesos, beneficiándose 69 ejidatarios.

En las colonias El Salado y Ejidal El Pino, mediante el programa de inversión municipal se les dió mantenimiento de luminarias públicas: 189 en la primera y 170 en la segunda; con un costo de 144 millones 499 mil 500 pesos.

En las colonias Jiménez Cantú, La Rosa, Atenco, Altavista, San Sebastián Chimalpa y la Magdalena Atlicpac se repararon las principales lamparas de sus avenidas principales, el costo ascendió a 124 millones 324 mil 912 pesos.

En la colonia El Salado mediante el programa de Fondos

Municipales de Solidaridad, se pavimentaron 4,191 metros cuadrados, con un costo de 243 millones 77 mil pesos; en la misma colonia, a través del programa de Inversión Municipal se pavimentaron otros 5912 metros cuadrados de las calles Río Chamizal y Río Colorado, con un costo de 287 millones 162 mil pesos; igualmente se introdujeron 739.10 metros lineales de tubería de drenaje, con un costo de 95 millones 841 mil 436 pesos.

En San Salvador Tecamachalco se introdujo una red de drenaje, mediante el programa de Fondos Municipales de Solidaridad, con una inversión de 74 millones 686 mil pesos, cabe mencionar que esta es la zona de trabajo asignada al regidor del PRD para el periodo (1991-93), en donde los vecinos de el asentamiento irregular llamado "Los Módulos", han frecuentemente demandado del ayuntamiento, además de la regularización de los terrenos y la introducción de servicios (única colonia del municipio que hasta la fecha no cuenta con los servicios de drenaje, agua potable y alumbrado público); la reubicación de un par de fábricas (una cartonera y una de residuos de vidrio) que representan una seria amenaza para los habitantes de dicho lugar. Coincidentemente esta área de presencia perredista fue la menos favorecida por los programas de Solidaridad.

En la Magdalena Atlicpac, mediante el programa Fondos Municipales de Solidaridad se introdujo una red de drenaje con un costo de 52 millones 140 mil pesos; para el mismo servicio mediante el programa de Inversión Municipal, se destinaron 239

millones 108 mil 49 pesos.

En San Sebastián Chimalpa, a través del programa Codem se destinaron 120 millones de pesos para una red de drenaje, y mediante el programa Fondos Municipales de Solidaridad para el mismo fin, se destinaron 104 millones 823 mil pesos.

En la Jorge Jiménez Cantú con el programa de (IM), se construyó una lechería Liconsa con una inversión de 47 millones 921 mil pesos.

En Ejidal El Pino, mediante (IM) se construyó la lechería Liconsa con un costo de 48 millones 20 mil 405 pesos.

En las siguientes colonias mediante el Programa Nacional de Solidaridad se introdujo la electricidad, pues hasta antes de 1991 no contaban con este servicio:

Ampliación Tecamachalco;

Ampliación Jorge Jiménez Cantú;

San José Las Palmas;

Lomas de Altavista;

Jardín de Los Reyes.

En la zona oriente el grupo priista de Ramiro Alvarado y Angela López prácticamente no cuentan con presencia, pues es una zona donde la diputada local Maricela Cerón ha sabido mantener su influencia (a través de la UNE, CNC, etc.). No es gratuito que el grupo de la presidencia municipal, al influir en la distribución del presupuesto, precisamente atendiera donde carece de una base social de apoyo. Por otro lado, se habla ya de futuros candidatos a la presidencia municipal, es en la zona

oriente donde se estan perfilando nombres como Francisco Cerón, Sergio Cortés Paez el "Huarache", etc..

3.2 Zona poniente

Las colonias de la zona poniente, como recordamos constituyeron para los candidatos del PRI en 1990 una basta y significativa aportación en cuanto a votos se refiere, Ramiro Alvárado y Angela López Guzmán recogieron de esta zona el 20% de la votación que los llevo al poder. Por este hecho se esperaba que en La Unidad Floresta, Fraccionamiento Floresta y Valle de Los Pinos, serían atendidas todas sus necesidades referentes a servicios. Aunque estas colonias no se pueden comparar en deficiencias con las de la zona oriente, lo cierto es que por ejemplo el Fraccionamiento Floresta carece hasta la fecha de pavimento; el Valle de Los Pinos fue repavimentado a principios de 1991 pero por la diputación. Los sistemas de alumbrado público de las tres colonias al inicio de la presente administración se encontraban inservibles, a la fecha solamente la Unidad Floresta se encuentra alumbrada gracias a la destacada labor de su consejo de colaboración y delegación municipales. Para los vecinos de estas colonias, Ramiro Alvarado y Angela López han significado un fraude, más cuando ésta última es la regidora de esta zona. Podemos asegurar que la imagen que guarda la población acerca de

ambos, es la de una especie de traidores.

En la colonia Unidad Floresta como ya dijimos se repararon las lamparas en un 70%, con un presupuesto de 8 millones 500 mil pesos, donde el ayuntamiento aportò el 70% y el consejo de colaboración y delegación de la colonia el 30%.

En el Fraccionamiento floresta se presentò un caso muy propio de manipulación del presupuesto veamos:

A través del programa Codem se pavimentaron 3,433 metros cuadrados de la avenida Tabachines, con un costo de 198 millones 572 mil pesos, curiosamente en la parte norte de dicha avenida, habitan los dirigentes del grupo de "La Unión Estatal de Colonos Gustavo Vaz" de Angela López. La avenida Tabachines es partida a la mitad por la avenida Texcoco para continuar hacia el sur, en este extremo habitan Antiangelistas y algunos simpatizantes del PRD, precisamente donde vive el regidor de este partido, razón suficiente para que el ayuntamiento solo pavimentara la mitad de la avenida, la del lado de los priistas, en una clara actitud de revanchismo político.

También en El Fracc. Floresta, mediante (FMS) se introdujeron 323 metros lineales de tubería para drenaje en la calle Avedules, con una inversión de 114 millones 240 mil pesos; en la misma calle se pavimentaron 864 metros cuadrados, con un costo de 52 millones 502 mil pesos. En esta ocasión se trata de la calle del jefe de reglamentos del municipio, el Sr. Arnulfo Mendóza, en este lugar se pavimento exactamente hasta donde termina la esquina de su casa. Los anteriores son ejemplos

concretos del manejo político que el pronasol, por conducto de las autoridades municipales, imprime a sus recursos.

3.3 Zona Centro

La zona centro comprende las colonias Ancón de los Reyes, La Magdalena de Los Reyes y la Cabecera municipal; ésta última no carece prácticamente de ningún servicio, debido a que ha sido el recinto del poder político y económico en la historia del municipio y los gobernantes hasta antes de Ramiro Alvarado habían provenido de este lugar. Las colonias Ancón de Los Reyes y Magdalena de Los Reyes hasta hace algunos años constituían los límites del oriente de la cabecera municipal, unas cuantas viviendas se levantaban solitarias con gentes igualmente nativas del municipio; cuando en los sesenta los asentamientos irregulares se dieron masivamente en todo el municipio, ésta parte de Los Reyes La Paz adquirió las dimensiones poblacionales y una naciente cultura urbana, que la diferenciaron definitivamente del resto de la cabecera municipal, fue así como surgieron este par de colonias. La indiferencia y marginación por parte de la cabecera hacia estas se ha manifestado en todos los ámbitos, entre ellos la falta de servicios. La introducción parcial de la luz eléctrica se dio no hace más de 12 años, a la fecha estas colonias no cuentan con pavimentación y los servicios de drenaje y agua potable son sumamente deficientes.

En la colonia Ancón de Los Reyes en 1991 se dio mantenimiento al alumbrado de algunas avenidas principales, cuya ubicación y costo no se halla especificado. En la misma colonia a través del programa Codem se pavimentaron 8,631 metros cuadrados, con una inversión de 494 millones 100 mil pesos, en el mismo lugar, con el programa (FMS) se está construyendo la plaza cívica y un kiosco, con una inversión de 125 millones de pesos. En Ancón de Los Reyes se instalaron 231 servicios de conexión de alumbrado público, en donde el gobierno federal aportó el 70% del costo y el usuario el 30%, de un total de 1 millón 300 mil pesos. Los beneficiados fueron según el informe del presidente municipal 3,721 personas.

En la cabecera municipal no fue mucho lo que se hizo, mediante el programa (IM) se instalaron en la avenida del Trabajo 120 metros lineales de red de agua potable, con un costo de 7 millones 308 mil 300 pesos. En el mismo lugar a través del programa (FMS) se pavimentaron 1200 metros cuadrados, con un costo de 66 millones 526 mil pesos, también en la cabecera municipal se instalaron 69 metros lineales de drenaje en la calle Primavera, con un costo de 8 millones 883 mil 542 pesos. Finalmente por el programa Codem, se compró mobiliario para la escuela primaria Amado Nervo, con un costo de 21 millones 667 mil pesos.

Como podemos apreciar, el grupo de Ramiro Alvarado destinó el apoyo de la cabecera fundamentalmente hacia la colonia Ancón de los Reyes, precisamente para aprovechar la inconformidad

de esta colonia con las administraciones anteriores, pero fundamentalmente para tratar de restar fuerza al grupo de la cabecera, en donde Maricela Cerón tiene poca presencia. A la colonia Magdalena de Los Reyes que padece de forma similar a la Ancón, no se le dio ninguna ayuda a través de ningún programa, esto se debió a que el grupo de Ramiro en ese lugar no tiene la menor presencia política, pues es territorio de la diputada local.

3.4 Zona Norte

Esta zona que únicamente incluye a la colonia Valle de Los Reyes y que como ya hemos dicho representa la base social del grupo de Ramiro Alvarado, fue ampliamente beneficiada por los tres programas del Pronasol en el municipio. Por ejemplo en la primera y segunda sección del Valle de Los Reyes (inmediaciones de la casa del presidente municipal) se alumbraron absolutamente todas las calles y avenidas principales, son las calles de mayor extensión en todo el municipio, una sola calle de esta colonia, equivale a unas 10 calles de la Unidad Floresta, el costo de dicho servicio, según el presidente municipal ascendió a casi 500 millones de pesos, aunque por la dimensión de la obra podría ascender a mucho más. Otra de las obras en Valle de Los Reyes en su segunda sección, fue la pavimentación de la Avenida Lerma con un costo de 406 millones 907 mil pesos. Este par de obras realizadas en esta zona nos muestran como se ha manejado el Pronasol en el municipio; es decir, una manipulación decidida de

los recursos para condicionarlos y preferenciarlos a aquellas personas y lugares en donde se cuenta con una clientela política, o bien en donde se trata de conseguir una presencia política como grupo y como partido.

3.5 Zona sur

La zona sur comprende las colonias Ampliación Los Reyes y Emiliano Zapata, en la primera la presencia del priismo de la presidencia y de la diputación ha ido en aumento, de ahí que se halla decidido darle una manita de gato a la facha de esta colonia. Se alumbraron un par de avenidas principales y se pavimentaron 908 metros cuadrados de la calle Felipe Angeles mediante (FMS), con una inversión de 52 millones 702 mil pesos.

En la colonia Emiliano Zapata, en donde aun persiste el problema de la definición de los límites entre el municipio y el Distrito Federal, al municipio no parece preocuparle demasiado que parte de esta colonia sea escindida, más cuando la parte de los separatistas, al menos sus dirigentes, son abiertamente antipriistas. En la parte reconocida como Estado de México se alumbraron un par de calles, se gestionaron la introducción de 700 servicios de derecho de conexión de alumbrado, con un costo de 1 millón 300 mil pesos, en donde el gobierno federal puso el 70% y el usuario el 30%, los ciudadanos beneficiados fueron según el informe presidencial 11 mil 278 personas.

Días antes de las votaciones del 18 de agosto de 1991, fue inaugurado el metro en este municipio por Carlos Salinas de Gortari, el regente de la ciudad Manuel Camacho S., el gobernador del Estado de México Ignacio Fichardo Pagaza y por supuesto se encontraban presentes los candidatos del PRI a la senaduría del Estado y a la diputación por el VIII distrito: Mauricio Valdés y Alberto Ruiz Angeles respectivamente. La inauguración devino en un acto de proselitismo priista, el trueque de servicios por votos fue cobrado en este municipio -como en todo el distrito- a un "precio de carro completo" para el Revolucionario Institucional.

Esta fue la forma como se distribuyó el presupuesto del Pronasol y mediante que tipo de programas se realizaron las obras en el municipio de Los Reyes La paz. Como vemos en cada zona imperó más el elemento político que el tipo de necesidad real a la hora de realizar los trabajos. La distribución de las obras también estuvo condicionada a voluntarismos y presiones personales de líderes políticos; todo encaminado a perfilar un condicionamiento partidista en las diferentes zonas y con los distintos grupos sociales y políticos del municipio. los resultados de las elecciones federales del 18 de agosto de 1991 estuvieron determinados por la presencia del Pronasol, entre dicho programa y el rasurado del padrón (con todas las fases que hemos mencionado antes), más todas las anomalías del día de la jornada, dieron como resultado que las cifras que obtuvo el

4.1 Cuadro comparativo

Incremento de la votación por partidos 1990-91.

1990		1991		1990-91	
Elección municipal		Elección federal		Incremento	
*****		*****		*****	
Partido	Votos	Partido	Votos	Diferencia	%
PAN	1,333	PAN	4,299	2,966	342
PRI	11,788	PRI	20,414	8,626	73.2
PPS	07	PPS	1,083	1,083	----
PRD	3,103	PRD	3,919	816	20.5
PFCRN	1,169	PFCRN	3,223	2,054	272
PARM	235	PARM	681	446	205
PDM	476	PDM	1,003	527	107
PRTZ	256	PRT	360	104	19.5
----	----	PEM	1,206	-----	----
----	----	PT	499	-----	----
Votación		Votación			
total	18,367	total	38,508	20,141	109.66
Padrón	57,866	Padrón	62,000	4,134	8%
Absten-		Absten-			
cionismo	68.3%	cionismo	35%	33%	33%
*****		*****		*****	

Podemos sacar algunas conclusiones del cuadro 4.1, las cifras anteriores nos muestran: a) que los partidos en general experimentaron un crecimiento en sus niveles de votación, pero sobre todo, de entre los partidos de dimensiones nacionales como el PRI, PAN, PRD, PFCRN en el caso de Los Reyes la Paz, el PRI alcanzó la votación más alta en su historia, 8600 votos más respecto a su anterior participación en las elecciones municipales de 1990. En terminos relativos el PAN fue quién más creció y el PRD quién menos lo hizo, pasando este último a ocupar la tercera posición o fuerza electoral después del PAN, muy cerca ya del PFCRN. Una explicación un tanto superficial por parte del PRD ha sido aquella que relaciona directamente la baja en el nivel de su votación, con el amplio y manifiesto patrocinio por parte del Estado de nuevos partidos como el Partido Ecologista Mexicano (PEM) y el Partido del Trabajo (PT). Según algunas esferas del PRD, estos nuevos engendros del Leviatan le han robado sus votos. Lo que sí representó una evidencia en el municipio, fue la amplia y costosa campaña de partidos como el PFCRN y el PT, quienes utilizaron una cantidad de recursos prácticamente similares a los del PRI.

Pero lo que también es cierto, fue el hecho de que a partir de los resultados de las elecciones de 1990 el PRD en el municipio cayó en un desánimo político, que se tradujo en el alejamiento de un trabajo partidista con la sociedad. Por otro lado es un hecho que el Estado de alguna forma ha favorecido la participación electoral de partidos que más que alternativas

políticas y sociales, presentan plataformas propias de "Alicia en el País de las maravillas". Estos elementos parcialmente explican el desplazamiento del PRD como segunda fuerza electoral en el municipio.

b) Resulta impresionante es la cantidad de votos que el PRI obtuvo en todo el VIII distrito¹⁷), en Chimalhuacán alcanzó 37 mil y en Los Reyes La Paz más de 20 mil; estos dos ejemplos nos hablan de las dimensiones del fraude, en este distrito. En el caso del municipio que nos ocupa, si hacemos una recapitulación de los apartados 1, 2 y 3 tendremos una serie de elementos que más allá de una exposición anecdótica, nos dará algunas premisas hacia el intento de una interpretación general a cerca de los resultados electorales de 1991 en Los Rey la Paz. Medir con exactitud el grado de alteración de los resultados, el quantum del fraude, es difícil, lo que si podemos hacer es evaluar y denunciar la manipulación de los mismos; es decir, como se fue perfilando la mecánica del fraude en el municipio, durante sus distintas etapas (todas las fases de creación de la Lista Nominal de Electores), que ya vimos en el apartado 1, una jornada electoral que no contó con representantes de la oposición y la no posesión de actas de escrutinio para la verificación de los resultados y una eventual protesta, etc, Por otro lado como parte complementaria se debe tomar en cuenta la influencia psicológica

¹⁷. El VIII distrito además comprende los municipios de Atenco, Chiautla, Chinconcuac, Chimalhuacán, Otumba, Papalotla, Los Reyes La Paz, Tepetlaoxtoc, y la cabecera distrital que es el municipio de Texcoco.

del Pronasol que condicionó en un grado importante la voluntad popular.

Como resultado de una interpretación muy general, manejamos la hipótesis de que las cifras cuando menos fueron alteradas en un 100%; es decir, el partido oficial escazamente rebazó los 10 mil votos, tomando en cuenta que el abstencionismo se resujo de 1990 a 1991, pasando de un 68% a tan sólo un 35%, estamos hablando de un aumento en la participación ciudadana del 33%. Suponiendo que el padrón sufrió un incremento del 8% tendríamos que de 57,866 inscritos en 1990 para 1991 alcanzarían el número de 62,495 (tomando como base cifras relativas de acuerdo a la tendencia del incremento en la tasa de población, que ha aumentado en 8 años un 20%, en donde el 8% ha alcanzado la ciudadanía). De tal suerte los inscritos efectivos, si suponemos un empadronamiento imparcial, serían 62,495, más para el día de las elecciones las listas con las que en realidad se llevaron a cabo las votaciones no rebazaban la cifra de 46,800, es decir; ya habían sido excluidos 15,600 ciudadanos que en su momento dijeron no comulgar con el partido oficial, el PRI y el RFE depuraron el padrón en 1/5 hasta reducirlo a 46,800. De la cifra anterior debemos medir el 35% del abstencionismo; es decir, sólo votaron en realidad unas 30,400 personas, de este número 16,280 votos fueron para la oposición y el resto para el PRI; es decir, 14,201 votos suponiendo que en realidad fueron votos efectivos, que no fueron alterados. Aquí se nos presenta la primera incongruencia ¿de donde sacó el PRI 20,414 votos?, estamos

hablando de una primer sangría de 6213 votos, que de alguna forma fueron inflados a favor del PRI y que sólo de esta forma checa con el resultado oficial de una votación total de 38,508 unidades, con 1774 anulados y 40 de candidatos no registrados. Como ya mencionamos antes, los partidos de oposición no vigilaron la jornada, más un 10% de credenciales repetidas que fueron utilizadas por "los misioneros del carrusel", es decir, 1,400 votos, nos reduce la votación priista aun más 12,600 unidades; si pensamos en otro 15% de alteración de las actas de escrutinio como consecuencia de la falta de vigilancia de los resultados, tenemos 1,830 votos menos, es decir 10,770 unidades, cifra que representa la votación real del Revolucionario Institucional. Con estos resultados que pueden ser coextensivos a la lógica nacional de las elecciones federales de 1991, el PRI alcanzaría la mayoría automática en la Cámara de Diputados y prácticamente ganaría todas las Senadurías; sólo que no existiría una sobrerrepresentación que actualmente posee y tan necesaria para llevar adelante la política neoliberal del régimen.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo hemos estudiado los procesos electorales en el municipio de Los Reyes la Paz, al menos los más recientes: las elecciones para la alcaldía del 11 de noviembre de 1990 y las elecciones federales del 18 de agosto de 1991. Como ya apuntamos en la introducción de éste texto, ambos procesos se encuentran circunscritos en el nuevo paradigma de dominación del régimen, forman parte de la lógica con la cual el sistema político mexicano ha conducido los procesos electorales en nuestro país a partir de 1989: por un lado, violando cualquier instancia jurídica legal (la Constitución de la República, el antes Código Federal Electoral o el hoy COFIPE); de otro lado, gran parte de los recursos del estado han sido destinados para legitimarse como sistema, tratando de limpiar la imagen desgastada del partido oficial (las costosas campañas y el Pronasol son ejemplos de ello); tanto el fraude electoral como la influencia ideológico-política del Pronasol han determinado en proporciones importantes los resultados electorales de los últimos años.

El objetivo de ésta investigación ha consistido precisamente en describir, reseñar y analizar las formas específicas bajo las cuales en un municipio se han manifestado y verificado procesos electorales alterados; al mismo tiempo, hemos atendido elementos que tienen que ver con la realidad cotidiana del municipio y que de forma sustantiva han repercutido igualmente en las tendencias electorales de la población, como es

el caso del grado de desarrollo de los grupos y fuerzas políticas del municipio, ya sean oficiales (PRI) o de oposición (PRD); el tipo y forma de organización política que dichas fuerzas han implementado para con la sociedad, el tipo de resistencia que las fuerzas no priistas han opuesto a la realización del fraude, las correlaciones entre las fuerzas y alteraciones al seno de las mismas y hasta las características individuales de los líderes y candidatos políticos. Solamente una visión "integral" de los procesos electorales que contemple los elementos anteriores, nos estará dando las premisas necesarias para el estudio e interpretación de los mismos.

En el municipio de Los Reyes la Paz, la estructura especializada y fraudulenta del aparato estatal y su partido han significado la inmanencia de la configuración de las elecciones, aunque no representa su cuasa última, es decir, sabemos de la condición institucional latente del fraude, pero también sabemos de la posibilidad de prevención del mismo, tal vez ésta dicotomía determine en adelante los contextos electorales no solo en éste municipio si no en todo el país; es decir, el sistema y el partido oficial cada día perfeccionándose en la búsqueda de nuevas formas ilegales de alterar los resultados, pero los partidos de oposición y la ciudadanía en general también buscarán mecanismos de contrarrestar el fraude e instaurar la legalidad constitucional, los alcances de uno y otro, marcarán las magnitudes objetivas de una elección y de todo un proceso electoral.

BIBLIOGRAFIA

- Anuarios estadísticos y económicos del gobierno del Estado de México, años 1988, 1989, 1990 y 1991.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales COFIPE.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Garcia, Orozco Antonio. Legislación electoral mexicana 1812-1977. Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral, México 1978.
- Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPEEM).
- Aguilar, Rivero Mirafior. Teoría de la ideología. México, UNAM. 1984.
- Azis, Nassif Alberto. Inercias y cambios en el neocardenismo. La Jornada semanal, # 86.
- Cosío, Villegas Daniel. El sistema político mexicano. México, Joaquín Mortiz, 1974.
- Cosío, Villegas Daniel. El estilo personal de gobernar. México, Joaquín Mortiz, 1974.
- Dorfles, Gillo. Sentido e insensatez en el arte de hoy. Barcelona, Fernando Torres editor, 1977.
- González, Casanova Pablo. La democracia en México. Era, 1971.
- González Casanova Pablo. El estado y los partidos políticos en México. Era, 1886.
- Gramsci, Antonio. Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el estado moderno. Juan Pablos, 1975.
- La Jornada, quincena del 12 al 30 de nov. 1990.
- La Jornada, quincena del 19 de agosto al 6 de sep. 1991.